



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Defensa Nacional
Subsecretaría de Defensa

Marzo 2019
Zenteno 45, piso 5, Santiago
Fono: (56-2) 26900000
www.ssdefensa.gov.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional.....	3
Ministerio de Defensa Nacional	3
Subsecretaría de Defensa. Avances de la Gestión 2018	¡Error! Marcador no definido.
2. Resumen Ejecutivo Subsecretaría de Defensa.....	8
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	12
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022	34
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	46
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	46
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio de Defensa Nacional.....	48
Organigrama Subsecretaria de Defensa.....	49
c) Principales Autoridades.....	49
Anexo 2: Recursos Humanos.....	50
Anexo 3: Recursos Financieros	58
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	62
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	72

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la Defensa Nacional. De él dependen las Fuerzas Armadas, compuestas por más de 80 mil hombres y mujeres militares, así como más de seis mil civiles en sus organismos dependientes. Éstas, conforme lo establece nuestra propia Constitución, existen para la defensa de la Patria y son esenciales para la seguridad nacional.

En este contexto, en el Ministerio de Defensa Nacional, hemos trabajado por llevar a cabo el mandato entregado por S.E. el Presidente de la República, y el compromiso presidencial asumido de dotar al país de una Defensa Nacional moderna al servicio de todos los chilenos.

La Defensa Nacional es esencial para garantizar la paz, como factor fundamental para que todos los chilenos puedan alcanzar un desarrollo humano integral y una mejor calidad de vida. No hay desarrollo integral ni progreso posible si no existe paz. De ahí la necesidad de estar en un permanente proceso de modernización, perfeccionamiento y apoyo a nuestras Fuerzas Armadas y a la Defensa Nacional.

Para materializar dicho rol, nos hemos trazado dos ejes claros de trabajo; el primero dice relación con modernizar la Defensa Nacional de acuerdo a los nuevos desafíos que impone el entorno nacional e internacional; en tanto que el segundo está vinculado a la probidad y correcto empleo de los recursos asignados a las Fuerzas Armadas. Recordemos que para ello se han definido las siguientes áreas de misión: “fortalecimiento de la defensa de la soberanía e integridad territorial”; “contribución activa ante situaciones de emergencia nacional y protección civil”; “cooperación internacional y apoyo a la política exterior”; “contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado”, y finalmente “velar por la seguridad e intereses territoriales”.

A continuación, daré cuenta de los principales logros alcanzados con el fin de modernizar la Defensa Nacional de acuerdo a los nuevos desafíos, tanto del entorno nacional como internacional cuyas principales acciones desarrolladas son las siguientes:

1. Mayor dirección estratégica de la defensa.
 - Directiva Presidencial de Seguridad Exterior
Se elaboró la Directiva Presidencial de Seguridad Exterior, la que tiene por objetivo definir los lineamientos políticos que permiten preparar al país para enfrentar situaciones que podrían afectar gravemente su seguridad exterior.
 - Directiva Ministerial de Operaciones de Paz
Se elaboró una directiva de carácter bianual con el propósito de establecer las prioridades y objetivos de la Defensa en cuanto a las Operaciones de Paz en apoyo de la política exterior.

- Planificación integral de desarrollo de la fuerza

Se diseñó la planificación integral del desarrollo de la fuerza, la que apunta a la priorización de los proyectos de defensa en el corto, mediano y largo plazo, basado en una visión conjunta de las capacidades estratégicas que el país requiere para cumplir con las misiones de la Defensa Nacional. Además, esta planificación consideró la necesidad de que nuestras capacidades estratégicas sean polivalentes.

2. Presencia internacional

- Programa de cooperación a Centroamérica y el Caribe

Se elaboró el “Programa de cooperación a Centroamérica y el Caribe”, que tiene como propósito desarrollar actividades de educación, entrenamiento, doctrina y apoyo administrativo – logístico, para contribuir a la integración regional, fortaleciendo los niveles de confianza y apoyo mutuo, e incrementando los niveles de seguridad en Centroamérica. En ello, participan las Fuerzas Armadas y Órganos de la Defensa de 12 países centroamericanos y caribeños.

- Presencia Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA)

El Ministro de Defensa de Chile fue elegido para presidir la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas para el periodo 2019 – 2020. Dicha conferencia el próximo año se realizará en Chile, con la participación de los países que la integran.

- Entrenamiento nivel OTAN

Las Fuerzas Armadas chilenas participaron en ejercicios conjuntos de alto nivel internacional. Por ejemplo, “RIMPAC”, “Estrella Austral” y “CRUZEX”.

- Acuerdos bilaterales en ciberdefensa, Operaciones de Paz y Emergencias.

Se han suscrito convenios en materias de ciberdefensa y cooperación en desastres con los siguientes países: EE. UU, Reino Unido, Canadá. México, Argentina, Brasil, Perú, Uruguay, Colombia, Paraguay y Ecuador.

3. Proyectos de Ley

- Nuevo mecanismo de financiamiento para las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.

Está actualmente en segundo trámite constitucional y fue aprobado en general en la sala del Senado.

- Modernización de la carrera militar

Fue presentado por S.E. el Presidente de la República al Congreso e inició su trámite legislativo en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, se encuentra aprobado en general por dicha Comisión.

- Implementación de la Convención que Prohíbe las Armas Químicas y las Armas Biológicas.

Se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Defensa.

- Estatuto Chileno Antártico

Fue aprobado por la Cámara de Diputados y se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia

Se encuentra en el primer trámite constitucional, fue aprobado en general en la Comisión de Defensa y de Seguridad Pública del Senado.

- Fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad

La Ley N° 21.129 fue aprobada y publicada en el diario oficial, lo que representa un logro importante para nuestra administración.

- Modificación a los Gastos Reservados

Tal como estaba dispuesto en la Ley de Presupuesto del año 2018, se presentó un proyecto de ley sobre información y rendición de cuentas de los gastos reservados. El proyecto de ley se encuentra aprobado en general por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

4. Probidad y correcto empleo de los recursos asignados a las Fuerzas Armadas

a. Convenio de Colaboración Contraloría General de la República – Ministerio de Defensa Nacional

- El Ministerio de Defensa Nacional suscribió uno de los convenios de colaboración con la Contraloría General de la República, más grandes de los que se han firmado a la fecha. Dicho instrumento, aborda mejoras en los procesos de 6 áreas críticas transversales para el Sector Defensa; “remuneraciones”, “proveedores”, “adquisiciones con fondos presupuestarios y ley del cobre”, “proceso de rendición de cuentas” y “pensiones”.

b. Se ha implementado un Comité de Auditoría Externa del Ministerio de Defensa Nacional con el propósito de supervisar el trabajo que ejecutan las Fuerzas Armadas en materia de control interno, además de proponer al Ministerio directrices y lineamientos en materia de probidad y transparencia.

c. Creación de Registro único de proveedores.

- Se ha dado inicio al trabajo para establecer un Registro Especial de Proveedores único del sector defensa, administrado, regulado y fiscalizado por el Ministerio de Defensa Nacional.

d. Se ha establecido como eje en materia de transparencia y control civil, la obligación de rendir cuenta sobre la gestión institucional al Ministerio de Defensa Nacional con objetivos claros y medibles por parte de las Fuerzas Armadas.

e. Se ha ingresado por parte de este Ministerio y en coordinación con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, una indicación al proyecto de ley de Integridad Pública, considerando lo siguiente:

- Control para la contratación de familiares, siendo necesaria la aprobación del Consejo de Alta Dirección Pública que verifique la pertinencia de la contratación, como en el resto del sector público.

- Norma de “cooling-off” que establezca un plazo de un año durante el cual esté prohibido representar o formar parte de una empresa que se encuentre en el registro de proveedores del sector Defensa.

f. Se aprobó el nuevo Reglamento de Pasajes y Fletes de las Fuerzas Armadas.

g. Se realizarán modificaciones estatutarias en las mutualidades de las Fuerzas Armadas para:

- Eliminar el pago de remuneraciones a personal en servicio activo que formen parte de sus órganos directivos.
- Regular la integración de los Consejos de las Mutualidades, para hacerse cargo adecuadamente de eventuales conflictos de interés.
- Revisar las relaciones financieras y contractuales entre las Mutualidades y las Fuerzas Armadas con el fin de buscar el mecanismo más eficiente y transparente para otorgar cobertura a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias.

h. Canal de denuncias de irregularidades

Se ha instruido a las Fuerzas Armadas, la creación de una vía de denuncia de irregularidades que resguarde la reserva del denunciante y respete el mando institucional, integrando a las unidades del Ministerio de Defensa Nacional en la revisión de los reportes.

i. Control sobre las inutilidades

Actualmente se están modificando los reglamentos de sanidad de las instituciones de las Fuerzas Armadas para:

- Unificar y homologar criterios a las normas vigentes sobre invalidez que rigen a los demás servicios del sector público.
- Revisar la calificación de las inutilidades.
- Efectuar controles para que se cumplan las incompatibilidades e inhabilidades para realizar otras actividades después de pensionarse.

j. Declaraciones de intereses y patrimonio.

Se implementará un “Plan Preventivo para el Control de los eventuales Conflictos de Intereses e Incrementos Patrimoniales injustificados en las Fuerzas Armadas”

5. Derechos Humanos.

a. Se implementó el núcleo básico de Derechos Humanos en las Escuelas Matrices, que tiene por objetivo conocer, revisar y comprender los Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas.

b. Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa

Se formalizó la unidad de derechos humanos, ubicándola orgánicamente en la Asesoría Jurídica del Gabinete del Ministro de Defensa Nacional y ampliando su ámbito de acción, abordando temas de igualdad y no discriminación arbitraria contra la mujer e inclusión, entre otros temas.

6. Mujer

a. Convenio con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

Se firmó un convenio con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género con el objeto de promover y velar por el pleno y total respeto de los derechos de la mujer e implementar todas las medidas necesarias para prevenir y combatir el acoso y la discriminación arbitraria en las instituciones de la Defensa Nacional.

b. Delegadas de género por cada rama de las Fuerzas Armadas

Se designó en cada institución una delegada de género, cuya función es difundir en todo el país los derechos y deberes de los hombres y mujeres, especialmente en lo que dice relación a los casos de abuso sexual y laboral.

c. Informes de acoso al Ministerio de Defensa Nacional

En el marco del convenio se remiten informes mensuales al Ministerio de Defensa Nacional de las denuncias y procedimientos iniciados en materia de acoso laboral o sexual.

7. Ciberdefensa

Durante el 2018, en materia de Ciberdefensa, se realizaron mesas de trabajo y estudio de antecedentes, en donde por primera vez se hace referencia e incorporan los riesgos y amenazas presentes en el ciberespacio.

Se realizó un diagnóstico a las redes y sistemas informáticos del Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento, configuraciones, detectar anomalías en el tráfico de datos y determinar eventuales vulnerabilidades.

Finalmente, agradezco el trabajo de los funcionarios y funcionaras del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Armadas y de los Servicios Dependientes y Relacionados para avanzar resueltamente en la modernización de la Defensa Nacional.



ALBERTO ESPINA OTERO
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo Subsecretaría de Defensa

La Subsecretaría de Defensa se crea el 4 de febrero del año 2010 por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

Es un servicio público de carácter permanente, político y técnico, cuyo propósito es elaborar y proponer las materias del nivel político que permiten la conducción de la defensa. En consecuencia, su misión es “Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Asimismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales”. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

La Subsecretaría de Defensa está conformada principalmente por cuatro Divisiones:

- División Planes y Políticas.
- División Evaluación de Proyectos.
- División Relaciones Internacionales.
- División Desarrollo Tecnológico e Industria.

Por estructura organizacional la Subsecretaría no tiene desconcentración territorial.

La dotación efectiva al 31.DIC.2018 de la Subsecretaría de Defensa es de 78 funcionarios, 69% corresponde a hombres y 31% mujeres, de los cuales 30 funcionarios tienen la calidad de Planta y 48 a Contrata.

Adicionalmente, apoyan las funciones, 9 personas con contrato a honorario a suma alzada.

Al igual que el año precedente, la Subsecretaría cumplió, durante el 2018, objetivos de relevancia para la defensa nacional y su propio desarrollo.

Respecto al desempeño institucional, se cumplieron todas las metas de indicadores estratégicos. Dentro del Programa de Mejoramiento de Gestión – PMG se obtuvo un cumplimiento global del 91,43%, logrando el 7,6% de incentivo para sus funcionarios de planta y contrata.

De igual forma, las metas comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo – CDC, se cumplieron en un 100% para todos los equipos de trabajo, habilitando a todos sus integrantes para percibir el 8% de incentivo por concepto de desempeño colectivo.

En el ámbito de las políticas y de los procesos de planificación de la defensa a cargo de la Subsecretaría, se continuó con el desarrollo del proceso de modernización de la planificación de la Defensa Nacional. El trabajo se concentró en el proceso metodológico de Planificación

Basada en Capacidades (Capacidades Estratégicas) definiéndose las “Áreas Generales de Capacidad” de la Defensa y un primer borrador de la “Directiva Ministerial para el Desarrollo de Capacidades Estratégicas”.

Complementariamente, se diseñó la primera versión de la actualización de la Política de Defensa Nacional. Este documento, inédito para el sector, establece lineamientos y orientaciones para el actuar de la Defensa con una mirada integral, revisando el contexto estratégico, las tendencias globales, las áreas de interés para la defensa y los desafíos futuros que se presentan según las misiones de la defensa y, finalmente, las capacidades que el sector Defensa necesita desarrollar para responder a éstos.

Se elaboró, aprobó y firmó una nueva Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República (2018-2022), que dicta orientaciones políticas respecto del empleo de la fuerza ante situaciones de crisis o conflicto internacional.

Se contribuyó en el proceso de revisión de la política de cambio climático para el sector defensa, mediante una mesa de trabajo en conjunto con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto. Este proceso concluyó con la redacción del borrador final de esta política por parte de la Subsecretaría de defensa, la cual fue remitida el 5 de febrero de 2019 a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas para su consulta y tramitación.

Se realizó una nueva versión del ejercicio de comprobación “Atenea” el cual se relacionó con escenarios complejos donde se comprometen medios humanos y materiales de la defensa.

En el ámbito de las relaciones internacionales se mantiene la participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación en las áreas geográficas de responsabilidad, logrando la articulación de relaciones más estrechas con la región del Asia Pacífico y Norteamérica como un objetivo prioritario de la Política Exterior de Chile y de la Defensa. Lo anterior se materializó por la vía de una nutrida agenda de actividades que permitió fortalecer y acrecentar la presencia de nuestro país en un área de especial importancia para Chile y su Defensa.

En relación a las Políticas de Cooperación de Defensa y Seguridad Hemisférica: Asistencia Humanitaria de Emergencia, esta Subsecretaria lideró la propuesta (la creación de un Protocolo acción hemisférica) en el marco de la CMDA. En especial, se logró que la temática fuese definida como uno de los ejes permanentes de la CMDA en la Declaración de Cancún (Reunión de Ministros, octubre, 2018).

Respecto la temática “Perspectiva de Género como Eje Transversal de las Políticas de Defensa y Seguridad”, en la Conferencia CMDA Cancún, se aprobó que el tema se incorporara, como parte de la agenda de trabajo de la CMDA, para el período 2019-2020, la que será presidida por Chile.

Por último, se destaca la participación en reuniones relacionadas con la temática antártica como son la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), la Reunión del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), y la Reunión del Comité de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

En el área de la industria de la defensa, la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria, es de gran importancia.

Este año se lograron importantes avances con Argentina, reactivando el Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología para la Producción de la Defensa (GTB-CTPD) para realizar “Intercambio de Información en I+D” e “Intercambio de Científicos e Ingenieros”, generando un Plan de Trabajo Anual.

Con Estados Unidos, el Acuerdo RDT&E ya se encuentra en el Congreso Nacional en su etapa de aprobación y el Plan de Trabajo del Subcomité ST&L 2017-2018 aportó información para comenzar a definir algunos temas para desarrollar un proyecto conjunto bajo el marco del Acuerdo RDT&E.

Finalmente, con Colombia se firmó el Cuerpo Principal del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de la Defensa (GTB-CTID), creándose formalmente dicho grupo.

Además de lo anterior, se progresó en el seguimiento del proyecto de ley sobre gobiernos corporativos para las empresas de defensa, en este aspecto, con fecha 13 septiembre del 2018, se suscribió el Convenio de Colaboración con el Sistema de Empresas Públicas (SEP) para la implementación de Buenas Prácticas de Gobernanza Corporativa en las empresas de defensa, mediante Resolución N° 207 de fecha 13 de septiembre 2018.

Con fecha 25 de septiembre se realizó, primera mesa de trabajo con el SEP, donde se dio a conocer el código de buenas prácticas y la experiencia de ENAER en su adaptación e implementación.

Se realiza el constante seguimiento al proceso de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Publicas y DIPRES. Actualmente la empresa se encuentra reestructurada financieramente y se están apoyando las gestiones de adquisición de su filial DTS.

En lo que respecta a la evaluación de proyectos, es importante mencionar las iniciativas realizadas para la mejora continua de esta labor permanente, algunas de ellas como la actualización del Instructivo para la elaboración del Informe Institucional que informa el estado de avance en la ejecución de las iniciativas de inversión y gastos financiados con la

estado de avance en la ejecución de las iniciativas de inversión y gastos financiados con la Ley del Cobre. El nuevo Instructivo permite contar con información de mayor calidad sobre los proveedores, representantes legales y actividades contratadas en cada una de los proyectos y FFG que se encuentran en ejecución por parte de las instituciones.


CRISTIAN DE LA MAZA RIQUELME
SUBSECRETARIO DE DEFENSA



3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Acercar la defensa a la sociedad impulsando el conocimiento y la participación del mundo académico, científico y social en estas materias	Informar, promover y gestionar las oportunidades de capacitación y participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación científica surgidas a partir de Acuerdos de Cooperación en Defensa, tanto nacionales como internacionales.	En Proceso
Agenda de Probidad y Transparencia en la Defensa Nacional y FFAA	Crear un Comité de Auditoría Externo.	Terminado
Agenda de Probidad y Transparencia en la Defensa Nacional y FFAA	Crear un Registro Único de Proveedores.	En Proceso
Agenda de Probidad y Transparencia en la Defensa Nacional y FFAA	Crear una vía de denuncia de irregularidades	En Proceso
Agenda de Probidad y Transparencia en la Defensa Nacional y FFAA	Mejorar el control sobre las inutilidades y fortalecer los controles vinculados a las declaraciones de intereses y patrimonio.	En Proceso
Aumentar la capacidad de contribuir al resguardo y protección de nuestros intereses y derechos en la Antártica y en las áreas marítimas, jurisdiccionales o con responsabilidad internacional	Evaluar e impulsar proyectos relacionados con la operación de la Defensa y el resguardo de los intereses y derechos nacionales en la Antártica.	En Proceso
Desarrollar la Política de Defensa y la Política Militar como políticas de Estado de largo plazo	Elaborar la Política de Defensa.	En Proceso

(con un sustancial avance en las capacidades de ciberdefensa)		
Desarrollar la Política de Defensa y la Política Militar como políticas de Estado de largo plazo (con un sustancial avance en las capacidades de ciberdefensa)	Elaborar la Política Militar.	En Proceso
Generar instrumentos que permitan en todo momento contar con información adecuada respecto al estado de eficiencia de nuestras Fuerzas Armadas	Generar instrumentos que permitan en todo momento contar con información adecuada respecto al estado de eficiencia de nuestras Fuerzas Armadas, en relación a las distintas misiones que cumplen.	Terminado
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional	Avanzar en los mecanismos de diálogo con Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay.	En Proceso
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional	Fortalecer el proceso de alistamiento de la Fuerza de Paz Conjunta y Combinada “Cruz del Sur”.	En Proceso
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional	Fortalecer la participación en mecanismos multilaterales regionales de cooperación en el ámbito de la Seguridad y Defensa en el Pacífico	En Proceso
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad	Incrementar la relación bilateral de Defensa con Perú.	En Proceso

internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional		
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional	Mantener la participación en las actuales Operaciones de Paz en desarrollo en el marco de la ONU: Chipre, Medio Oriente, India y Paquistán y Colombia.	En Proceso
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional	Mantener temporalmente la actual participación en la EUFOR en Bosnia Herzegovina, en el marco de la Unión Europea.	En Proceso
Modernizar las normas que rigen los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa y generar mecanismos de cooperación con el sector privado	Elaborar la base de la Industria de Defensa, mediante un levantamiento de las capacidades disponibles y propender a su difusión.	Terminado
Modernizar las normas que rigen los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa y generar mecanismos de cooperación con el sector privado	Elaborar la Política de Industria de Defensa.	En Proceso
Modernizar las normas que rigen los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa y generar mecanismos de cooperación con el sector privado	Evaluar el desempeño financiero, operacional y la planificación estratégica de las empresas FAMAE, ASMAR y ENAER.	En Proceso

Potenciar la polivalencia de las Fuerzas Armadas, a fin de aportar al desarrollo y seguridad del país en tiempos de paz, en especial en casos de emergencias y catástrofes naturales, sin que ello desnaturalice su función principal	Generar protocolos de verificación de polivalencia de las capacidades en cada uno de los proyectos de inversión en defensa.	No iniciado
Reemplazar la Ley Reservada del Cobre por un mecanismo de financiamiento estable y plurianual	Proyecto de Ley: Nuevo Mecanismo de Financiamiento de la Defensa Nacional (Boletín 7.678-02).	En tramitación

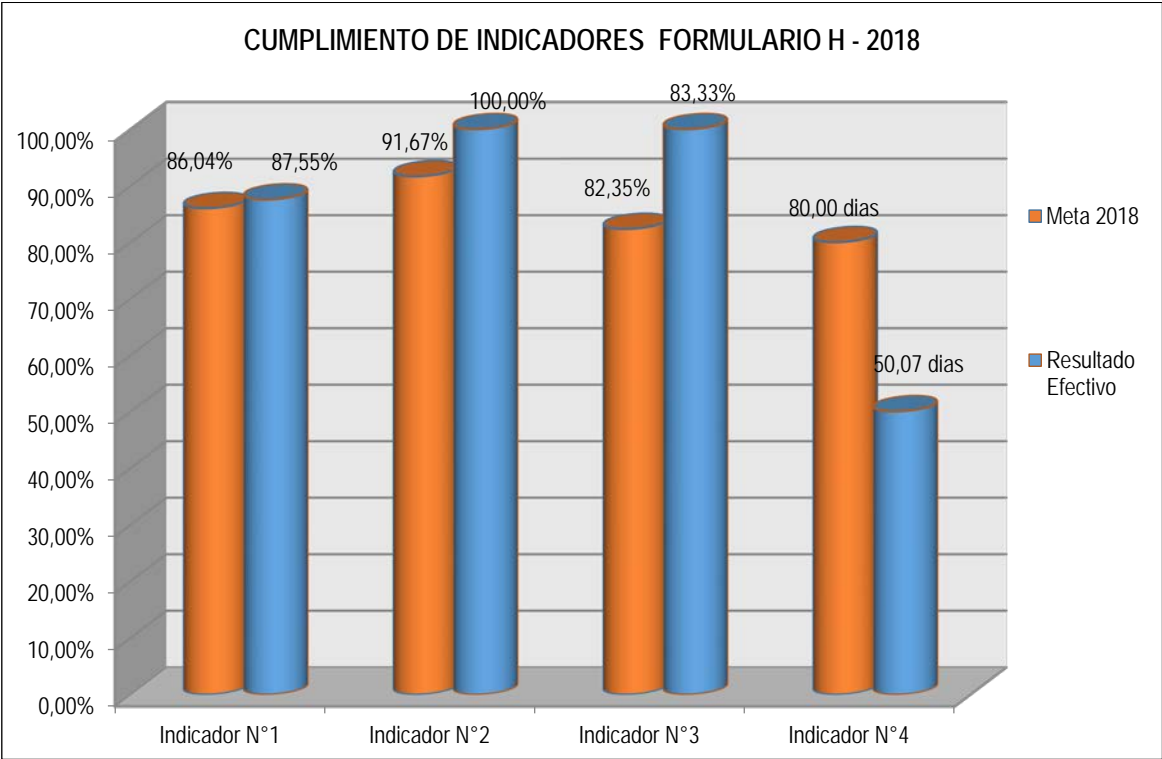
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Dentro del marco de la gestión institucional y atendiendo la misión encomendada, la Subsecretaría de Defensa definió los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Realizar la Apreciación de Riesgos y Amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.
2. Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.
3. Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
4. Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

En este sentido, la obtención de los productos estratégicos declarados fue evaluada mediante indicadores que dan cuenta del resultado de procesos críticos para la consecución de dichos productos. Estos se refieren a la realización del Ejercicio de comprobación “Atenea”, a la realización de las reuniones relativas a las relaciones internacionales en materia de defensa comprometidas en la agenda internacional, a la elaboración de informes de evaluación de la Industria de Defensa del Estado y a la evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

El resultado del cumplimiento de los indicadores, definidos a su vez en el formulario H para el año 2018, se presenta a continuación:



Indicador N°1: “Porcentaje de cumplimiento de las actividades realizadas del Programa Atenea”

Meta 2018: 86,04 %

Resultado efectivo 2018: 87,55%

% Cumplimiento del Indicador: 101,75%

El proceso Atenea, que comprende las etapas de planificación - ejecución y retroalimentación, se cumplió dentro de las expectativas esperadas, obteniendo un indicador con un margen superior a lo propuesto inicialmente. Lo anterior, representa una acertada planificación y operacionalización del propósito y objetivos formulados para las etapas del proceso.

Por medio de la modelación de un escenario dado con la representación y participación de actores de distintas organizaciones del nivel político, de la defensa y otras instituciones, se puso a prueba los documentos de nivel gubernamental para la toma de decisiones ante situaciones de crisis y que afectan a la defensa del país. Lo anterior, dejó experiencias referidas a las coordinaciones entre los representantes responsables de la toma de decisiones en el nivel político, con las instituciones de la defensa nacional y con otras entidades que tenían injerencia en la problemática.

Además, dejó en evidencia la necesidad de realizar una revisión de los documentos de planificación primaria (nivel político) de la defensa en forma periódica, considerando la existencia de nuevas informaciones y tecnologías, y la existencia de cambios en las prioridades de temáticas que influyen en la estructura de los planes y normas existentes.

Fue posible destacar la importancia de que cada una de las áreas ministeriales estén comunicadas y en sintonía ante una situación de crisis internacional, ya que los efectos no solo tienen repercusiones para la defensa, sino también multisectoriales.

Con respecto al nivel logrado de las actividades y tareas para el desarrollo del proceso, se estima que representa un trabajo metódico, organizado y aplicado, con participación de actores políticos, militares y otros, en la etapa de ejecución, tras el propósito de solucionar los problemas demandados en la crisis internacional; esto fue plasmado en un informe de conclusiones y recomendaciones, el que permitió obtener el indicador informado.

Indicador N°2: “Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado”

Meta 2018: 91,67%

Resultado efectivo 2017: 100,00%

% Cumplimiento del Indicador: 109,09%

Actividad Permanente (ciclo anual) del Departamento de Industria de Defensa, es efectuar un informe detallado de la situación financiera y gestión de las tres empresas de la Industria de defensa Estatal, tanto de los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile (ASMAR), Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE) y la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER). La actividad contempla confeccionar un informe en forma trimestral por cada una de ellas, de acuerdo a la publicación de los Estados Financieros auditados que se remiten a la SVS (Super-Intendencia de Valores y Seguros).

La información elaborada da cumplimiento al objetivo de la División, en esta oportunidad se emitieron 12 informes, por contar con la totalidad de la información de las empresas, dentro de los plazos comprometidos por estas, logrando establecer coordinaciones efectivas entre el sector industria, SSDEFENSA, DIPRES y el SEP, entre otros organismos del sector público.

En forma permanente se elaboran informes complementarios de temas específicos y /o contingentes de interés para la autoridad, o por requerimiento de la autoridad, como es el caso de la federación de trabajadores de las tres empresas, adaptación de normas SEP para gobiernos corporativos y reestructuración financiera de ENAER etc.

Durante el año se participó en las reuniones de directorio de las empresas, para conocer la marcha de ellas, problemas potenciales que deberían ser de conocimiento del MINDEF, como también, la relación sindicatos – empresas de ASMAR y ENAER, las cuales enfrentan una mayor actividad en este sentido.

Los índices de gestión reflejan principalmente los resultados de las empresas y proyección a corto plazo, para así ver de qué forma el Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaría

de Defensa, puede apoyar a la empresa. Para lo anterior, se controlan indicadores de actividad y de rentabilidad, entre otros.

Los planes estratégicos son formulados y actualizados anualmente, por lo tanto son de conocimiento del MINDEF y hasta la fecha, no han sido observados.

Indicador N°3: “Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.”

Meta 2018: 82,35%

Resultado efectivo 2018: 83,33%

% Cumplimiento del Indicador: 101,19%

El cumplimiento del Indicador de Gestión trazado para el presente período, se presenta como resultado de una programación equilibrada que debió visualizar por un lado los compromisos adquiridos por la Defensa en el ámbito internacional, y por otro, las reales capacidades de la Subsecretaría de Defensa (SSD) para cumplir con dichos compromisos.

La permanente incertidumbre constituye una de las características del escenario internacional, y por tanto, las relaciones internacionales, y las actividades que se programen en el marco de la Política Internacional de Defensa, deben contar con un importante grado de flexibilidad que permita efectuar cambios sin alterar en lo general, los objetivos y compromisos que se adquieran con la comunidad internacional.

Indicador N° 4: “Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t”

Meta 2018: 80,00 días

Resultado efectivo 2018: 50,07 días

% Cumplimiento del Indicador: 159,78%

La División de Evaluación de Proyectos tuvo un rendimiento promedio de 50,07 días en realizar la primera acción de evaluación (enviar requerimientos de información al organismo presentador), de los proyectos de inversión a financiarse con recursos provenientes de la Ley del Cobre. La importancia del cumplimiento de este indicador, y sobre todo la celeridad con que se actuó, radica en que el envío de requerimientos de información al organismo presentador (fundamental dentro del proceso de evaluación de proyectos) permite agilizar y fortalecer la evaluación.

El sobrecumplimiento de la meta se debió, en gran medida, a dos factores: (i) una mejor planificación de la carga de trabajo de los analistas en el período 2018, distribuyendo los proyectos por nivel de complejidad, en vez de la cantidad de iniciativas asignadas, y (ii) la priorización en la evaluación de proyectos relevantes, ya sea por parte de la Institución presentadora o del Ministerio de Defensa. Para graficar esta situación, se pueden observar los proyectos “Infraestructura de la Base Aérea Antártica Presidente Frei” (proyecto que

presenta prioridad Ministerial, el tiempo transcurrido desde la asignación del código al primer requerimiento de información fue de tan sólo 07 días) y “Pozo Almonte” (proyecto que presenta prioridad Institucional, el tiempo fue de tan sólo 05 días).

Estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2017:

División Planes y Políticas:

1. Realización de ejercicio Atenea 2018.

Se planificó y ejecutó un nuevo ejercicio de comprobación de nivel político, con participación del nivel estratégico de la defensa, donde se realizó un trabajo de análisis con propuestas para los responsables de la toma de decisiones, aplicando la normativa, los procesos y procedimientos vigentes, en la búsqueda de soluciones a un problema dado sobre un escenario ficticio nacional/internacional (hipótesis de trabajo). Lo anterior, ante la ocurrencia de eventos complejos donde se comprometían medios humanos y materiales de la defensa, lo que obligó al nivel político a presentar soluciones, con la asesoría militar.

Planificación Basada en Capacidades (Planificación de Capacidades Estratégicas).

Se continuó con el desarrollo del proceso de modernización de la planificación de la Defensa Nacional. Se realizó el levantamiento del proceso metodológico previsto y se puso en consideración del Jefe de Servicio.

Además, durante el año, como complemento a esta tarea, y en el marco de revisión de la Política de Defensa, se definieron las “Áreas Generales de Capacidad” de la Defensa y, en conjunto con la División de Evaluación de Proyectos, se elaboró un primer borrador de la “Directiva Ministerial para el Desarrollo de Capacidades Estratégicas”.

2. Análisis del Entorno Estratégico Actual y Futuro.

Se elaboró el análisis del entorno estratégico en el cual se identificaron tendencias globales que dan cuenta de un contexto incierto, ambiguo y complejo que la Defensa Nacional deberá enfrentar en un periodo de corto-mediano plazo. Por otra parte, entre las áreas de interés para la Defensa de la República figuran: la Antártica, América Latina, la Cuenca del Pacífico, Norteamérica, Europa, África, el Medio Oriente y la Cooperación Internacional como un compromiso de Chile ante la Comunidad Internacional en consonancia con la Política Exterior del Estado de Chile.

3. Directiva Presidencial de Planificación de la Defensa Nacional.

Se elaboró, aprobó y firmó una nueva Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República (2018-2022), que dicta orientaciones políticas respecto del empleo de la fuerza ante situaciones de crisis o conflicto internacional.

4. Fortalecimiento de lo Conjunto.

Una vez efectuado el seguimiento al envío a tramitación pre-legislativa al Ministerio Secretaría General de la Presidencia del anteproyecto de ley sobre el Fortalecimiento de la Institucionalidad Conjunta, este se encuentra hasta el momento sin tramitación ni modificaciones.

6. Política de cambio climático

Se contribuyó en el proceso de revisión de la política de cambio climático para el sector defensa, de responsabilidad de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFF.AA.), la que incluyó, entre otras cosas, el diseño de instrumentos de medición de vulnerabilidad y huella de carbono, junto con una mesa de trabajo en conjunto con la SSFF.AA. y el Estado Mayor Conjunto. Este proceso concluyó con la redacción del borrador final de esta política por parte de la Subsecretaría de defensa, la cual fue remitida el 5 de febrero de 2019 a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas para su consulta y tramitación.

7. Modificación de la Ley N° 18.953

En conjunto con la Dirección General de Movilización Nacional se avanzó en el trabajo de análisis de la Ley N° 18.953, que Dicta normas sobre Movilización, para proponer eventuales modificaciones a esta normativa.

8. Reforma de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE)

Una proposición de Estatuto Orgánico (anteproyecto de ley) de este centro de estudios se encuentra en poder de la Subsecretaría de Defensa para su revisión y tramitación, lo que materializaría la reforma de esta Academia.

9. Libro de la Defensa Nacional 2017

En el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2018 se propusieron y cumplieron metas que contribuyeron al desarrollo y materialización de los lineamientos establecidos en el Libro de la Defensa Nacional 2017, tanto en el ámbito nacional como internacional. Para lo cual se constituyeron mesas de trabajo donde se concluyeron aspectos relevantes y se elaboraron propuestas y mecanismos que deben ser implementados, para enfrentar desafíos importantes para la Defensa, como lo son el cambio climático, el ciberespacio, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Otros logros, actividades y objetivos realizados durante el año 2018, no comprometidos en el BGI 2017.

1) Mesa de Trabajo Interministerial

Se realizó una mesa de trabajo interministerial para determinar posibles incidentes críticos que pudieran suceder antes o después del fallo de la Corte Internacional de

Justicia de La Haya ante la demanda marítima de Bolivia. De estas reuniones se obtuvo un documento único, consensuado, que favoreció la coordinación interministerial o agencial entre los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, del Interior y Seguridad Pública y las organizaciones de inteligencia del país, y que permitiera manejar adecuadamente una situación anómala fronteriza.

2) Recopilación Bibliográfica para la Política de Defensa

Se revisaron los conceptos de Política de Defensa contenidos en el Libro de la Defensa Nacional 2017. Producto de ello, se identificaron aquellos aspectos que debería contener una Política de Defensa y que no estaban contenidos en este documento. Este análisis preliminar formó parte del levantamiento de recopilación bibliográfica para hacer una propuesta de contenidos de la Política de Defensa Nacional 2019-2030.

3) Actualización de la Política de Defensa

Se elaboró el borrador de la actualización de la Política de Defensa Nacional. Este documento, inédito para el sector, establece lineamientos y orientaciones para el actuar de la Defensa con una mirada integral, revisando el contexto estratégico, las tendencias globales, las áreas de interés para la defensa y los desafíos futuros que se presentan según las misiones de la defensa y, finalmente, las capacidades que el sector Defensa necesita desarrollar para responder a éstos.

Este documento fue producto del trabajo coordinado y metódico de un equipo multidisciplinario, integrado por civiles y militares, de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional e Instituciones de las Fuerzas Armadas. En total, se realizaron 13 talleres en los cuales se analizó y consensuó una estructura de contenidos, así como las principales ideas y ejes temáticos que debiera incluir una Política de Defensa.

Este documento se encuentra en su etapa de revisión final para ser entregado al Subsecretario de Defensa durante el primer semestre del presente año.

4) Correspondencia de la Planificación Secundaria con la Primaria.

Se realizaron reuniones periódicas con el Estado Mayor Conjunto (Dirección de Planificación Conjunta/ DIPLANCO) para revisar y validar el Plan de Contingencia ante Sucesos Críticos Vecinales. Esto permitió ajustar la planificación secundaria con las orientaciones del nivel político (primario), de acuerdo lo establece la Ley 20.424 en su artículo 15, letra c.

5) Decreto Supremo.

Se elaboró una propuesta del decreto supremo que establece el Proceso de Planificación de la Defensa Nacional y que deroga el Decreto Supremo N° 3, promulgado el 6 de febrero de 2018. Este decreto define los niveles de planificación de la defensa y los productos asociados a estos respectivos niveles.

6) Reuniones de Trabajo con D.I.R.I.:

Se participó en las dos reuniones que se desarrollaron durante el año 2018 con “Defense Initiative Reform Institute” (D.I.R.I.), dependiente del Departamento de Defensa de Estados Unidos, para analizar el “Avance del programa de desarrollo del proceso de planificación de la Defensa” y, también, los “Subprocesos de planificación financiera (programación, presupuestación y adquisiciones)”.

División Relaciones Internacionales:

1. Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.

En el ámbito de América del Sur, Central y Caribe, el compromiso a adoptar para el período enero/diciembre 2018, se refería a la confección de un mínimo de 7 (siete) minutas mensuales, fueran de actualización, informativas o propositivas para la autoridad o Jefe de Servicio, compromiso que fue superado ampliamente al elaborarse 162 minutas relacionadas con dicha área geográfica.

En el área correspondiente a Europa, África y Medio Oriente, se asumió el compromiso de elaborar 6 (seis) minutas informativas para el mismo período, en las cuales se realizaría una exposición y análisis de una situación coyuntural sucedida dentro de la zona geográfica de responsabilidad del Departamento correspondiente con la finalidad de mantener informado al Subsecretario de Defensa de los hechos más relevantes que ocurrieran en esa región, sirviendo además de antecedente para contribuir en la toma de decisiones cuando correspondiera. Este compromiso también se cumplió íntegramente, presentándose un total de 9 (nueve) documentos de esas características.

En lo relacionado con la Conferencia de Ministros de Defensa de Las Américas (CMDA) se comprometieron 2 (dos) minutas (junio y diciembre). En el ámbito del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR (CDS) 4 (cuatro) minutas, y en la temática relacionada con la Junta Interamericana de Defensa (JID) 2 (dos) minutas (junio y diciembre) informativas y/o propositivas para la autoridad o Jefe de Servicio.

Consecuente con lo descrito, el cumplimiento de estos compromisos ha permitido a la División de Relaciones Internacionales mantener una permanente actualización de la situación internacional en áreas y actividades de importancia para la Defensa, como, asimismo, poner a disposición de las autoridades de diferentes niveles información de interés para apoyar la toma de decisiones

2. Continuar con la participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación en las áreas geográficas de responsabilidad.

El cumplimiento de este compromiso que se relacionaba con la articulación de relaciones más estrechas con la región del Asia Pacífico y Norteamérica como un objetivo prioritario de la Política Exterior de Chile y de la Defensa, se materializó por la vía de una nutrida agenda de actividades que permitió fortalecer y acrecentar la presencia de nuestro país en un área de especial importancia para Chile y su Defensa:

SERVIDOR/FUNCIONARIO	ACTIVIDAD	LUGAR/FECHA
Coordinador DNAP, CN IM Sergio Guevara	4ta Reunión Grupo de Trabajo para la Cooperación en Centroamérica Chile-EE.UU.	Santiago, 29 y 30 de noviembre
Subsecretario de Defensa	Foro de Seguridad Internacional "HALIFAX"	Halifax, 16/18 de noviembre
Subsecretario de Defensa	Reunión Bilateral con el Ministro de Defensa de Canadá, Honorable Harjit Sajjan.	Halifax, 18 de noviembre
Subsecretario de Defensa	Reunión Bilateral con el Subjefe del Estado Mayor de Defensa de Nueva Zelanda, Air Vice Marshall Tony Davies.	Halifax, 18 de noviembre
Subsecretario de Defensa	Reunión Bilateral con el Comandante de las Fuerzas Canadienses del Atlántico, RC Navy Contraalmirante Craig Baines.	Halifax, 18 de noviembre
Subsecretario de Defensa	Reunión Bilateral con la Secretaria General Adjunta de la OTAN, Sra. Rose Gottemoeller.	Halifax, 18 de noviembre
Embajador de Chile en Corea Sr. Fernando Danus	Diálogo de Defensa de Seúl	Seúl, 12/14 de septiembre
Subsecretario para las FF.AA. Sr. Juan Francisco Galli	8º Foro Beijing Xiangshang	Beijing, 24/26 de octubre
Jefe de División, Luis Palma Castillo	2º Reunión de la Comisión Conjunta para Intercambio y Cooperación Chile-China	Beijing, del 28 al 30 de agosto
Subsecretario de Defensa	18º Reunión del Comité Consultivo de Defensa Chile-EE.UU.	Santiago, 23 y 24 de julio
Subsecretario de Defensa	XVI Diálogo de Shangri-La	Singapur, 01/03 de junio
Subsecretario de Defensa	Reunión Bilateral con el Secretario de Marina de EE.UU., Sr. Richard Spencer	Singapur, 01 de junio
Subsecretario de Defensa	Reunión Bilateral con el Director General para la Estrategia y las Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa de Francia, Vicealmirante Hervé Bonnaventure.	Singapur, 01 junio

Subsecretario de Defensa	Reunión Bilateral con Secretario General de Política de Defensa de España, Almirante Juan Francisco Martínez	Singapur, 03 de junio
Analista DNAP CN IM Sergio Guevara	Reunión del 3er Grupo de Trabajo Asia Pacífico Chile-EE.UU.	Honolulu, 08 al 10 de mayo

En comparación al año 2017, se registró un aumento de 6 actividades.

3. Perspectiva de Género como Eje Transversal de las Políticas de Defensa y Seguridad.

Respecto la temática “Perspectiva de Género como Eje Transversal de las Políticas de Defensa y Seguridad”, en la Conferencia CMDA Cancún, se aprobó que el tema se incorporara, como parte de la agenda de trabajo de la CMDA, para el período 2019-2020, la que será presidida por Chile.

4. Política de Cooperación de Defensa y Seguridad Hemisférica: Asistencia Humanitaria de Emergencia.

En relación a las Políticas de Cooperación de Defensa y Seguridad Hemisférica: Asistencia Humanitaria de Emergencia, esta Subsecretaría lideró la propuesta (la creación de un Protocolo acción hemisférica) en el marco de la CMDA. En especial, se logró que la temática fuese definida como uno de los ejes permanentes de la CMDA en la Declaración de Cancún (Reunión de Ministros, octubre, 2018).

5. Reuniones relacionadas con la Antártica.

Este compromiso se enfoca a la participación en reuniones relacionadas con la temática antártica como son la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), la Reunión del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), y la Reunión del Comité de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

Su total cumplimiento se materializó durante el 2018 a través de la participación del encargado de temas antárticos de la División de Relaciones Internacionales, como Delegado de la Subsecretaría de Defensa en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico en Buenos Aires, Argentina (13 - 18 Mayo), en la Reunión del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) en Garmisch-Partenkirchen, Alemania, entre el 10 y 14 de junio, y en la Reunión del Comité de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), del 03 al 06 de septiembre en Brasilia, Brasil.

6. Conmemoración de los 70 años de la fundación Base O’Higgins y visita de un primer Jefe de Estado a la Antártica

El 18 de febrero del año 2018 se efectuó, por parte del Ejército de Chile, la conmemoración de los 70 años de la fundación de la Base Antártica CGL. B. O'Higgins R., y la conmemoración de la primera visita de un Jefe de Estado a la Antártica en el mundo, como fue la Visita del Presidente de la República de Chile Gabriel Gonzales Videla el 18 de febrero de 1947. Encabezó la ceremonia realizada en la ciudad de Punta Arenas la Sra. Presidenta de la Republica.

El Jefe de la División de Relaciones Internacional de la SSD, coherente con el rol político que le cabe a esta Subsecretaría en la coordinación de actividades antárticas participó junto al Ministro de Defensa Nacional en el acto conmemorativo en comento.

7. Implementación de una metodología para proyectar financieramente las actividades antárticas de Defensa.

La SSD en conjunto con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA) y el Ministerio de Hacienda, llevaron adelante las gestiones administrativas para la presentación del proyecto de metodología de presupuesto, nuevo sistema de financiamiento para el desarrollo de la gestión antártica de los operadores antárticos (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y EMCO) con el fin de hacer más eficiente y visible esta asignación por parte del Estado.

Aprobado el proyecto por el Ministerio de Hacienda, el presupuesto finalmente se presentó a través del EMCO en su rol de conductor conjunto de las FF.AA. en coordinación con los operadores antárticos de Defensa.

A partir del presupuesto para el año 2019, el Ministerio de Defensa Nacional identificó y fundamentó este presupuesto a través de "Actividades Antárticas" que anualmente realizan los Operadores Antárticos de Defensa, dando exclusividad de gastos de estos recursos solo a la actividad antártica, reemplazando la antigua metodología de financiamiento a través de "porcentajes históricos" que otorgaba el Consejo de Política Antártica y la asignación que se entregaba en el marco del Programa Antártico de la SSFFAA.

8. Designación de un Oficial General chileno como Asesor Militar Principal de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia

Efectuadas las gestiones políticas por parte de la SSD para transmitir la aceptación del Gobierno de Chile para la designación un Oficial General chileno, como Asesor Militar Principal de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia para el año 2018, el día 7 de febrero asumió, e inició sus actividades el GDB. Carlos Ricotti Velásquez, como Asesor Militar Senior de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia. Esta comisión finaliza el 9 de febrero del 2019.

División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa:

1. Continuar con las actividades que se requieren para la proposición de la Política de Ciencia, Tecnología, Innovación e Industria de Defensa.

Gestionar las acciones que conduzcan a materializar las políticas que reflejen la visión del Ministerio de Defensa, respecto a ciencia, tecnología, innovación e industria, en correlación con la planificación por capacidades, y en consonancia con otras políticas de Estado.

Se elaborará propuesta de la política de desarrollo tecnológico e industria, como resultado de la realización de los talleres, que contendrá entre otros los siguientes contenidos.

- Líneas de acción para elaborar posteriormente los planes, programas y directivas, que, con una visión de futuro, que permitirán focalizar y optimizar los esfuerzos humanos, materiales y financieros en proyectos e iniciativas tecnológicas que requieren las FF.AA., EMCO, e industria del sector, idealmente de uso dual.
- La identificación de recursos financieros que permitan realizar los proyectos de desarrollos tecnológicos que requieran las FF.AA. y EMCO, e industria, para reducir las brechas operativas en los distintos escenarios que la autoridad designe.
- Proponer y consolidar en fases los mecanismos que permitan focalizar e integrar capacidades del ecosistema de I+D+i, y potenciar estas actividades en el ámbito de la defensa.

Estado: Derivado de la elaboración de la Política de Defensa, se resolvió la generación de dos políticas distintas:

- Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la defensa
- Política de Industria de Defensa

Ambas se encuentran en proceso de elaboración, para ser correlacionadas con los términos de la Política de Defensa, y posteriormente ser consultadas con los organismos civiles y militares, relacionado con cada uno de los temas.

Se estima concluir el proceso de ambas políticas, en el segundo semestre del año 2019.

2. Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria, con:

- Argentina: En el marco del Tratado de Maipú de 2009, reactivar los enlaces con los pares, para avanzar en los niveles 4 (formar grupo de trabajo técnico, programas de cooperación, y proyectos bilaterales) y 5 (desarrollar una coproducción de un determinado proyecto) y definir sobre el compromiso de materialización de un proyecto de investigación, desarrollo e innovación común.

- Estados Unidos: Una vez aprobado el Acuerdo RDT&E, incentivar a las Instituciones de la Defensa a invertir en algún proyecto de cooperación bilateral bajo el marco de este Acuerdo. Lograr que el Plan de Trabajo del Subcomité ST&L 2017-2018 pueda suministrar dicho proyecto deseado.
- Colombia: Avanzar en el nivel 3 de cooperación en tecnológica I+D+i e Industria, es decir, establecer reuniones, grupos de trabajos, intercambio de información de expertos y lograr el consenso final respecto de los cuatro Anexos, como Mecanismo de Funcionamiento del GTB-CTID:
 - Anexo “A” Normativa específica para la clasificación y traspaso de informaciones.
 - Anexo “B” Normativa para la protección de los derechos de propiedad intelectual.
 - Anexo “C” Procedimiento para la formulación y evaluación de proyectos de cooperación en Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa.
 - Anexo “D” Procedimiento para el Intercambio de Científicos, Ingenieros y Técnicos.

Efectuar la primera reunión presencial del GTB-CTID, para establecer los puntos de interés común y elaborar un Plan de Trabajo.

De la misma manera, contribuir con la definición de iniciativas y desarrollo de mecanismos de trabajo de nuevas alianzas de cooperación tecnológica I+D+i e Industria, con otros países que dispongan las autoridades por intermedio.

Se deberá registrar los avances en informes semestrales a la autoridad superior. Cabe hacer presente que todo compromiso internacional que se adquiera, requerirá de financiamiento adicional al marco presupuestario.

Estado:

- Argentina:
 - Se reactivaron los enlaces con el punto de contacto.
 - Se define, por cambios estructurales de la composición de la contraparte, no continuar con el anteproyecto elegido “*Desarrollo de un kit portátil de generación de energía para fuerzas terrestres desplegadas*”, sino que re orientar los esfuerzos del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología para la Producción de la Defensa (GTB-CTPD), eligiendo temas de mutuo interés para realizar “Intercambio de Información en I+D” e “Intercambio de Científicos e Ingenieros”, los cuales alimentarán un Plan de Trabajo Anual del citado grupo.
- Estados Unidos:
 - El Acuerdo RDT&E se encuentra en el Congreso Nacional en su etapa de aprobación.
 - El Plan de Trabajo del Subcomité ST&L 2017-2018 aportó para comenzar a definir algunos temas para desarrollar un proyecto conjunto bajo el marco del Acuerdo RDT&E.

- Colombia:
 - Se firma Cuerpo Principal del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de la Defensa (GTB-CTID), creándose formalmente dicho grupo.
 - Se avanzó en el trabajo de consenso de los Anexos A, B, C y D.
 - Por nuevas definiciones financieras no se realiza 1ª reunión de trabajo del GTB-CTID y se agenda para el 1er semestre del 2019.

3. Integrar, como representante del MDN, el Comité Técnico de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial denominada Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial.

Continuar el trabajo como representantes de Defensa, en el Comité Técnico de dicha Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a las tareas que se establezcan para este período, y elaborar informes semestrales, respecto de la evolución del desarrollo espacial.

Estado: Durante el año 2018, el comité técnico del consejo de ministros para el desarrollo espacial no realizó sesiones, por lo que los representantes no participaron. Sin embargo, en el transcurso del año, se decidió que el representante del MDN estaría bajo la División de Proyectos con la asesoría técnica de los representantes de la División de Desarrollo Tecnológico e Industria.

4. Elaborar la opinión consensuada de Defensa para Política Espacial Nacional, de acuerdo a la realización de talleres, en los cuales se expondrán diversos temas de interés y donde participarán las distintas instituciones involucradas.

Efectuar el seguimiento de la opinión consensuada de Defensa, remitida al nivel superior, para su tramitación al Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial, a fin de contribuir en el proceso de actualización de la política espacial nacional. Lo anterior, a través de un informe de gestión sobre lo realizado, para la obtención y tramitación de la opinión de Defensa.

Estado: Los talleres fueron realizados en su totalidad con la participación de los representantes de cada institución, con lo que se elaboró un aporte a la Política Espacial Nacional con la opinión consensuada de Defensa, la cual fue remitida al nivel superior para su difusión.

5. Participar en la creación del Instituto Tecnológico de Manufactura Avanzada, propuesto por CORFO con la participación de las Industrias de la defensa.

Integrar los Grupos de Trabajo con CORFO e Industrias de la Defensa, para generar alianzas estratégicas a través de la creación de Joint-Labs específicos, integrando capacidades del ecosistema de I+D+i civiles y militares, que permitan fomentar

actividades de investigación, desarrollo e innovación específicas, en áreas estratégicas para el desarrollo del país.

Estado: Se ha mantenido la participación activa con CORFO, para la creación del Instituto Tecnológico de Manufactura Avanzada, lo cual ha sido reprogramada para ser impulsada el año 2019 por las nuevas autoridades de dicho organismo. Esta iniciativa pretende fortalecer las actividades de I+D+i, donde las capacidades de la industria de defensa, puede contribuir a satisfacer requerimientos de otros sectores tractores de la economía nacional. Al respecto, fueron presentados sendas iniciativas por las Empresas de Defensa, para su análisis y apoyo, con un sentido dual.

El cumplimiento de esta gestión, está supeditada a la programación que CORFO le asigne a su evolución y desarrollo.

6. Vigilancia de tecnologías emergentes.

Identificación de las tecnologías que puedan ser de interés para la defensa en el cumplimiento de sus roles de seguridad nacional, apoyo a las catástrofes naturales y emergencias, así como los compromisos internacionales de mantenimiento de la paz. Para ello se emitirán informes semestrales, como División.

Lo anterior, en concordancia con las necesidades estratégicas que se planteen en las reuniones previstas para la elaboración de la Política de Ciencia, tecnología, innovación e industria de defensa.

Estado: La vigilancia tecnológica ha sido permanente, la que se complementa con los antecedentes que se reciben a través de Ley Lobby, y con algunos informes recibidos de los Agregados de Defensa, sin embargo, producto de la reprogramación de las Políticas para el año 2019, no ha sido posible contrastar las tecnologías identificadas con las necesidades estratégicas que debían ser planteadas en las reuniones previstas para la elaboración de la Políticas. No obstante, lo anterior, las visitas que se indican en el compromiso h), ha permitido identificar algunas tecnologías que pueden servir para ser más eficiente la defensa, en las áreas de misión encomendadas. Su difusión se encuentra considerada mediante la ejecución de seminarios para las instituciones y la industria.

7. Seguimiento al proceso de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Publicas y DIPRES.

Actualmente se está apoyando a la empresa, estableciendo para este período 2018, el apoyo con la emisión de bonos para la reestructuración financiera de su deuda no corriente, y su reorganización interna.

Estado: Actividad permanente del Departamento de Industria. Actualmente la empresa se encuentra reestructurada financieramente en un 100%, y se están apoyando las gestiones de adquisición de su filial DTS.

8. Potenciar la solución de problemas Tecnológicos y logísticos del área defensa con la Industria Nacional.

Organizar actividades que permitan difundir en el propio sector defensa, las capacidades existentes en la Industria Nacional, a objeto de identificar nuevas oportunidades para la satisfacción de necesidades de las FFAA/EMCO.

Estado: Durante el año 2018, se realizaron visitas a las Empresas de Defensa, para identificar sus capacidades tecnológicas, se visitaron algunas unidades operativas a lo largo del país y algunas Universidades e INACH. Estas visitas permitieron generar un panorama preliminar de las necesidades regionales, y proyectar cursos de acción para resolver problemáticas reales y urgentes. Para ello, se pretende como parte de las actividades del 2019, efectuar tres Seminarios de integración entre las empresas de defensa (zona norte, zona central, zona sur)

9. Directiva de seguridad documental, física y personal, para las empresas de defensa

Elaborar una propuesta de directiva que recabe la información existente para su análisis, complementación, estandarización y difusión de medidas de seguridad para las empresas de defensa.

Estado: Se avanzó en un borrador que contiene la propuesta de directiva que recopila la información de medidas de seguridad para las empresas de defensa. Se someterá a una revisión previa a su presentación para aprobación.

10. Seguimiento de las capacidades de las empresas de defensa.

Continuar alimentando la base de datos con la información de las empresas nacionales que se desenvuelven en el rubro de defensa, con el fin de publicar un catálogo digital y físico que promoverá los productos y servicios de la industria nacional de defensa, tanto estatal como privada.

Estado: Se levantó la información correspondiente a las capacidades de las empresas, con las cuales se procederá a confeccionar el catálogo de defensa 2019, incorporando empresas públicas y privadas.

11. Estudiar la factibilidad de realizar seminario Internacional de OFFSET, con el propósito de sentar las bases para la dictación de una política, en el sector Defensa de esta Materia.

El propósito de este seminario es profundizar los conocimientos de esta modalidad e incentivar la implementación de las compensaciones industriales Offset, conociendo las mejores prácticas y experiencias de implementación en distintos países que la han hecho con éxito.

Estado: Se planteará dentro del marco de las actividades para la definición de la Política de Industria de Defensa. Se estudiará mecanismo de financiamiento.

Nivel de cumplimiento: No cumplido.

12. Publicar en la web del MINDEF, las capacidades en certificación y patrones de calibración, existente en las EDES, para difusión entre las FF.AA.

Difundir las capacidades de las distintas empresas pertenecientes al sector, en las Instituciones de la Defensa. Lo anterior producirá que estas organizaciones evalúen preliminarmente las opciones de reparación certificadas a nivel nacional, y eviten remitir su material fuera del país, con los ahorros de costos y tiempo. Todo dentro del marco de certificación y control de calidad, equipos, etc.

Estado: Se programará para el 2019, difundir las capacidades en certificación y patrones de calibración existentes en las distintas empresas del sector e Instituciones de la Defensa.

13. Seguimiento anual de evolución tecnológica

Mantener una vigilancia sobre la evolución y desarrollo de los procesos tecnológicos foráneos, a través de la gestión de los Agregados de Defensa, sean chilenos en el extranjero o de otros países en Chile, en concordancia con el objeto permanente de modernizar, adaptar y ubicar la I+D+i como un concepto orientador de las nuevas y futuras capacidades de las FF.AA., que sean coherentes con el posicionamiento de Chile en el Sistema Internacional.

Se remitirá a la autoridad superior, un informe anual con los cambios, avances y novedades tecnológicas que los países cercanos han adquiridos y/o adaptados y/o incorporados a sus fuerzas.

Estado: En la recopilación de antecedentes, se evidencio que en el año 2018 solo tres países enviaron la información requerida, lo que afecta e impide cumplir adecuadamente con lo señalado en punto anterior. Producto de ello se solicitó al EMCO recabar en los diferentes países donde exista Agregadurías de Defensa, las estrategias, políticas, planes y/o programas en las siguientes áreas de la defensa, con la finalidad de tener información útil y permanente para modernizar, adaptar y ubicar la I+D+i como un concepto orientador de las nuevas y futuras capacidades de las FF.AA.:

1. Desarrollo Tecnológico: Organizaciones que determinan las tecnologías emergentes, los estudios prospectivos y desafíos futuros, como también su financiamiento.
2. Investigación e innovación: Las políticas, planes y/o programas y las materias abordadas en I+D+i que realiza el sector defensa de los países donde están destinados, así como los tipos de financiamiento.

3. Industria: Identificar las empresas de defensa estatales y privadas, sus capacidades y tipo de vinculación con el Estado. Determinar si existen políticas de ayuda o subvención estatales y dentro de lo posible, conocer sus estados financieros.

Otros logros, actividades y objetivos realizados durante el año 2018, no comprometidos en el BGI 2017.

1) Seguimiento del proyecto de ley sobre gobiernos corporativos para las empresas de defensa:

Con fecha 13 septiembre del 2018, suscribió convenio de colaboración con el Sistema de Empresas Públicas (SEP) para la implementación de Buenas Prácticas de Gobernanza Corporativa en las empresas de defensa, mediante Resolución N° 207 de fecha 13 de septiembre 2018.

Con fecha 25 de septiembre se realizó, primera mesa de trabajo con el SEP, donde se dio a conocer el código de buenas prácticas y la experiencia de ENAER en su adaptación e implementación.

División Evaluación de Proyectos:

1. Proponer la implementación de una Cartilla de solicitud de información de estado de avance de proyectos financiados con la Ley de Presupuestos (Subtítulo 31).

La División debe evaluar proyectos cuyo financiamiento proviene de la Ley del Cobre y de la Ley de Presupuestos. La proporción mayoritaria de proyectos son aquellos financiados con cargo a la Ley del Cobre, y las Instituciones de la Defensa sólo tienen la obligación de informar sobre el estado de avance en la ejecución de aquellas iniciativas de inversión y gasto con cargo a dicha Ley.

La elaboración de esta Cartilla facilita la obtención de información básica sobre la ejecución de aquellos proyectos financiados con cargo a la Ley de Presupuestos, permitiendo a la División conocer el avance en su implementación, los proveedores que se adjudican los trabajos y si éstos se enmarcan en los montos autorizados.

La Cartilla fue elaborada y presentada al Jefe de la División para su revisión. Se consideró posponer el envío de la propuesta al Subsecretario de Defensa hasta que no fuese diseñado e implementado el software de gestión de proyectos y Fichas de Fundamentos de Gastos (FFG), el cual permitirá sistematizar la información obtenida, otorgar trazabilidad en los datos y ofrecer seguridad en el manejo de la información de carácter secreta que tiene a cargo la División.

2. Preparar la información para la presentación de Gastos Militares 2017 a UNASUR. La consolidación de los antecedentes se entrega a la División de Relaciones Internacionales, quien la remite al CEED (UNASUR).

La División sistematizó la información para la elaboración del documento sobre Gastos Militares 2017, la cual fue obtenida a través de dos fuentes: la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, así como también de la Unidad de Estadísticas de la Dirección de Presupuestos, siendo remitida a la División de Relaciones Internacionales a través del MEMO.SSD.DIV.EP. (P) N° 31, del 04 de junio de 2018.

3. Continuar la evaluación de todas las iniciativas de inversión (proyectos de inversión, fichas de fundamento de gastos, proyectos de mantenimiento y estudio básicos), cualquiera sea la fuente de financiamiento (Ley del Cobre 13.196 y Ley de Presupuesto).

Esta es una actividad permanente de la División, la cual se ha efectuado conforme a los instructivos y reglamentos vigentes que regulan la evaluación de las iniciativas de inversión y gasto.

En el transcurso de año 2018, se han evaluado la cantidad de iniciativas siguientes:

Iniciativa	Ingresados	Aprobados	En Evaluación	En Consulta	Cerrados
Proyectos	22	12	7	3	
FFG	144	70	17	52	5

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Div. EP.

4. Mejorar el indicador PMG, comprometiendo una meta promedio de 80 días de evaluación.

Esta meta fue cumplida, ya que los 80 días promedio en generar la primera acción de la evaluación bajaron a 50 días promedio.

Otros logros, actividades y objetivos realizados durante el año 2018, no comprometidos en el BGI 2017.

- 1) Actualización del Instructivo para la elaboración del Informe Institucional que informa el estado de avance en la ejecución de las iniciativas de inversión y gastos financiados con la Ley del Cobre.

El nuevo Instructivo permite contar con información de mayor calidad sobre los proveedores, representantes legales y actividades contratadas en cada una de los proyectos y FFG que se encuentran en ejecución por parte de las instituciones.

El instructivo fue remitido a las Instituciones de la Defensa y Estado Mayor Conjunto, a través de Of. MDN.SSD.DIV.EP (R) N° 1554 del 21 de diciembre de 2018.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022

Gestión Institucional (Principales Productos Estratégicos, Formulario A1-Definiciones Estratégicas 2019- 2022)

Para el año 2019 la Subsecretaría de Defensa, decidió actualizar el objetivo estratégico N° 1, para reflejar de mejor manera los procesos realizados. Las restantes definiciones estratégicas, se han mantenido para así, asegurar el cumplimiento a las funciones establecidas por la Ley N° 20.424. Estas definiciones, contemplan aquellos productos estratégicos más representativos del total de los productos que elabora la Subsecretaría, dando la posibilidad de efectuar una medición real que entregue información útil para la mejora de procesos claves de la organización.

Los productos definidos son los siguientes:

1. Realización del ejercicio de comprobación ATENEA.
2. Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.
3. Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.
4. Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa

Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (Formulario H-Indicadores 2019).

La Subsecretaría de Defensa comprometió para el año 2019, en su formulario H, un total de ocho Indicadores de Desempeño, cuatro asociados a los productos estratégicos identificados, y cuatro indicadores transversales a la organización:

INDICADORES DE DESEMPEÑO - FORMULARIO H- 2019			
Producto estratégico/Objetivo al que se vincula	Indicador	Meta 2019	Notas
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	100,00%	<p>Nota: (1) La Industria de Defensa del Estado se compone por ENAER, FAMA, ASMAR.</p> <p>Informe que contiene análisis financiero de los resultados trimestrales de las empresas de defensa, comparando los resultados reales v/s los propuestos en DIPRES, más análisis de indicadores de gestión, proyecciones y acontecimientos de interés para uso y conocimiento de la autoridad.</p> <p>(2) La información contenida en los reportes trimestrales es de carácter confidencial, por contener información de Directorios y aspectos estratégicos de las empresas.</p>
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"/ Objetivo 1: Gestión Eficaz.	Porcentaje de cumplimiento de tareas realizadas del Programa Atenea en el período t, respecto al total de tareas contenidas en el	88,10%	<p>Nota: (1) Ejercicio de comprobación que puede realizarse en los ámbitos: a) de Crisis Internacional; b) de las Operaciones de Paz y Cooperación Internacional; c) ante Catástrofes Naturales, en el que se comprueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y discusión de nivel político. - Determinación de conclusiones. - Elaboración de propuestas.

	Programa Atenea en el periodo t		<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones. - Elaboración de planificaciones. - Aplicación de procesos, procedimientos y protocolos. - Aplicación de normativas y leyes. <p>(2) La programación se hace a nivel de actividades y cada una de las actividades involucra un número estándar de tareas.</p>
Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa/ Objetivo 1: Gestión Eficaz.	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	82,35%	Nota: El cumplimiento del indicador puede verse afectado por suspensión de las reuniones/actividades por la contraparte de agenda, decisión política, restricciones presupuestarias, conflictos internos y de seguridad y desastres naturales en nuestro país así como en el país donde se coordina la reunión.
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa. / Objetivo 3: Calidad de Servicio.	Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre año t.	75,00 días	<p>Notas: Se entiende por proyectos de inversión aquellos que se enmarcan en el DS. N° 134, del 21.OCT.2009 y que son financiados por la Ley Reservada del Cobre.</p> <p>El tiempo de evaluación está considerado entre la fecha en que la DEP asigna el Código del proyecto y aquella en que el analista envía requerimientos de información al organismo presentador y se cuantifica en días corridos.</p> <p>El hito escogido para definir esta primera acción de evaluación (oficio de requerimientos de información), tiene en cuenta la naturaleza fragmentada del proceso de evaluación de proyectos.</p> <p>Situaciones especiales con una baja probabilidad de ocurrencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyecto devuelto al organismo presentador. b) Proyecto retirado por el organismo presentador. c) Proyecto con un cierre temporal d) Proyecto no requiere preguntas ni observaciones, y se genera directamente el informe final (en este caso los tiempos involucrados generarían desviaciones en el resultado final).
Objetivo 2: Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	13%	
Objetivo 2: Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	Nota: Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
Objetivo 1: Gestión Eficaz	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	57%	Notas: El servicio compromete 65 controles
Objetivo 1: Gestión Eficaz	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t		Nota: El servicio tiene 1 compromiso específico

Conjuntamente a las tareas permanentes asignadas a las Divisiones y Unidades que componen la Subsecretaría de Defensa, se mencionan los principales objetivos que han previsto desarrollar:

División Planes y Políticas:

1. Atenea 2019

Planificar y ejecutar entre el 24 y 26 de julio de 2019 un nuevo ejercicio de comprobación de Catástrofes, que involucre al nivel político de toma de decisiones con participación la Defensa Nacional, cuyo propósito está orientado a comprobar la coherencia y pertinencia de la toma de decisiones a nivel político, en el empleo de las Fuerzas Armadas ante un desastre o catástrofe natural. Se han definido como objetivos específicos los siguientes:

1. Comprobar la aplicabilidad de las normas vigentes para la conducción y empleo de las Fuerzas Armadas ante un desastre o catástrofe natural.

2. Comprobar la aplicación de restricciones a las garantías constitucionales ante una situación de emergencia a consecuencia de un desastre o catástrofe natural.

2. Proceso de Planificación de la Defensa

Elaborar la Directiva del Sector Defensa, subsidiaria a la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República 2018-2022 y, actualizar la Directiva de Movilización Nacional vigente, conforme a este mismo documento. En estos escritos se formalizarán los lineamientos ministeriales que impulsen el proceso de planificación del nivel estratégico.

3. Revisión Final de la Política de Defensa

Continuar con las revisiones de la Política de Defensa, la que debe asegurar una capacidad militar efectiva que resguarde nuestra soberanía y con un sustancial avance en las capacidades de ciberdefensa. Considerar en la revisión final una etapa de sociabilización y las orientaciones de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional.

4. Iniciar elaboración de la Política Militar

Una vez promulgada la Política de Defensa, se iniciará el trabajo de diseño y elaboración de la Política Militar, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Política de Defensa y a las orientaciones de las autoridades del sector. Esta política debe apuntar a potenciar las capacidades y liderazgos en la actuación conjunta de la fuerza.

5. Directiva Ministerial para el Desarrollo de Capacidades Estratégicas (Desarrollo de Fuerzas)

Elaborar este documento de acuerdo a las orientaciones de las autoridades del sector Defensa. Esta Directiva deberá contemplar definiciones y orientaciones del más alto nivel político, tales como el Nivel de Ambición y las Áreas Generales de Capacidad de

la Defensa, que sustentan el desarrollo de las capacidades estratégicas, materializadas por los correspondientes Planes y Programas de Inversión en nuevos Sistemas de Armas y en el Mantenimiento del Potencial Bélico.

6. Decreto Supremo

Promulgar el Decreto Supremo que establece el Proceso de Planificación de la Defensa Nacional y que deroga el Decreto Supremo N° 3, promulgado el 6 de febrero de 2018.

7. Plan de Alarma Nacional

Revisar el Plan de Alarma Nacional (PAN) con énfasis en los escenarios de crisis y sus respectivos indicadores, y considerando las observaciones obtenidas durante el ejercicio Atenea 2018.

8. Defensa y Sociedad

Contribuir en acercar la defensa a la sociedad impulsando el conocimiento y la participación del mundo académico, científico y social en estas materias, incrementando así la cooperación de cada una de las tareas que cumple el sector defensa.

9. Modificación de la Ley N° 18.953

Reiniciar con el Estado Mayor Conjunto, la Dirección General de Movilización Nacional y con los organismos e instituciones que corresponda, el trabajo de análisis de la Ley N° 18.953, que “Dicta normas sobre Movilización”, para proponer eventuales modificaciones a esta normativa.

División Relaciones Internacionales:

1. Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.

En el ámbito de las Relaciones Internacionales de Defensa, se compromete para el año 2019 la presentación de 7 (siete) minutas mensuales, del área de América del Sur, América Central y El Caribe, sean éstas de actualización, informativas o propositivas para la autoridad o Jefe de Servicio, incluyendo todo el material para la preparación de contenido en el marco de reuniones bilaterales, grupos de trabajo e instancias de diálogo político.

En lo referido al área comprendida por Europa, África y Medio Oriente, se compromete la presentación de 10 (diez) minutas de análisis coyuntural en el ámbito de las relaciones internacionales de Defensa para el período antes señalado.

Del área Multilateral se compromete la realización de 7 (siete) informes anuales sobre la Conferencia de Ministros de las Américas (CMDA), y 3 (tres) de la Junta Interamericana de Defensa (JID).

2. Cooperación de Defensa con Europa

Consolidar las relaciones de cooperación regional de Defensa en Europa por medio de la participación de representantes chilenos (del Ministerio de Defensa Nacional e Instituciones) en instancias de diálogo e intercambio, en conformidad a las directrices emanadas del Ministro de Defensa Nacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo anterior, como coadyuvante en la implementación de los Principios e Intereses de la Política Exterior Chilena relacionados con la responsabilidad de cooperar, fortalecer la imagen de Chile en el exterior, contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y promover la paz y la seguridad internacional.

3. Continuar con la participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación en las áreas geográficas de Norte América y Asia pacífico.

La articulación de relaciones más estrechas con la región del Asia Pacífico es un objetivo prioritario de la Política Exterior de Chile y es por ello que, como Ministerio de Defensa, buscamos dar pasos significativos para el fortalecimiento de la relación bilateral con los principales países de la región y, en general, la proyección de las relaciones con dicha área geográfica.

Por lo anterior, se buscará estrechar los lazos de cooperación con Australia, mediante la creación de un mecanismo bilateral de coordinación. Instancia que se aprecia es de relevancia para Chile, objeto poder incrementar la presencia e influencia nacional en el Pacífico Sur.

De la misma forma, se buscará aumentar la participación de representantes de la Subsecretaría de Defensa en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación regional (seminarios, conferencias, foros, cursos, ejercicios, talleres, etc.); asimismo, promoviendo y coordinando la intervención de representantes de otros organismos del Sector Defensa.

Asimismo, se buscará incrementar aún más los lazos de cooperación con los Estados Unidos, tanto en intercambio de actividades, como también en la búsqueda de conocimiento y experiencia en todos los ámbitos de acción.

4. Secretaría Ejecutiva de la CMDA

Durante el 2019-2020, Chile a través de la SSD ejercerá la Secretaría Ejecutiva de la CMDA. En ese marco, el compromiso dice relación con coordinar, y gestionar el desarrollo de los tres grupos de trabajo que dicha organización se ha definido. A saber; (a) Políticas de Cooperación de Defensa y Seguridad Hemisférica: Asistencia Humanitaria de Emergencia (En Rep. Dominicana), (b) Perspectiva de Género como Eje Transversal de las Políticas de Defensa y Seguridad (En Panamá) y (c) Rol y Evolución de las FFAA en Defensa y Seguridad (En EE.UU.).

5. Reunión Bilateral Argentina Chile de Cooperación en Investigación Científica Marina Austral.

En el año 2018 se realizó un Buenos Aires la primera reunión bilateral entre Chile y Argentina relacionada con la investigación científica austral, la que tiene carácter político, y busca facilitar la integración de las actividades que realizan distintos organismos de ambos Estados en ese sector, enmarcada en el área definida en el Tratado de Paz y Amistad.

Considerando que esta iniciativa está incluida en el Acuerdo firmado por ambos Presidentes en abril de 2018, las Cancillerías se comprometieron a impulsarla identificando los temas científicos marinos de interés común para Chile y Argentina, razón por la cual el año 2019 esta actividad se realizará en Chile y la SSD formará parte de la delegación chilena para la reunión bilateral.

6. Reuniones relacionadas con la Antártica.

Durante el año 2019 se llevará a efecto la XXX Reunión del Comité de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), evento que será organizado por Chile, con la participación de delegaciones de Argentina, Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay, e invitados Venezuela y Colombia.

Para dicha actividad Defensa apoyará en la disposición de infraestructura para su realización y en el apoyo a su organización como Operadores Antárticos. Se tiene previsto su realización en la ciudad de Valparaíso la segunda quincena del mes de septiembre 2019

7. Apoyo a las actividades del Congreso del Futuro 2019

Durante el mes de enero 2019 se apoyarán las actividades con medios de Defensa en el marco de la solicitud de apoyo y traslado a la Antártica de científicos y expertos extranjeros que participarán en la versión año 2019 del Congreso del Futuro.

División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa:

1. Seguimiento al proceso de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Públicas y DIPRES.

Actividad permanente del Departamento de Industria. Actualmente la empresa se encuentra reestructurada financieramente en un 100% y se está apoyando con la gestión de adquisición filial DTS.

2. Potenciar la solución de problemas Tecnológicos y logísticos del área defensa con la Industria Nacional.

Se encuentra en la planificación interna, un encuentro entre las empresas del sector y las FF.AA. y EMCO. (Forma parte de acciones concretas para difundir las necesidades de las FF.AA. Hacia el sector de empresas de defensa, eliminando asimetrías de información).

3. Seguimiento de capacidades de las empresas de defensa.

Se levantó la información correspondiente a las capacidades de las empresas, con las cuales se procederá a confeccionar el catálogo de industrias de defensa 2019, incorporando empresas públicas y privadas.

4. Estudiar la factibilidad de realizar seminario Internacional de OFFSET, con el propósito de sentar las bases para la dictación de una política, en el sector Defensa de esta Materia.

Se planteará dentro del marco de las actividades para la definición de la Política de Industria de Defensa. Se estudiará mecanismo de financiamiento.

El propósito de este seminario es profundizar los conocimientos de esta modalidad e incentivar la implementación de las compensaciones industriales Offset, conociendo las mejores prácticas y experiencias de implementación en distintos países que la han hecho con éxito.

5. Publicar en la web del MINDEF, las capacidades en certificación y patrones de calibración, existente en las EPD, para difusión entre las FF.AA.

Se programará para el 2019, difundir las capacidades en certificación y patrones de calibración existentes en las distintas empresas del sector e Instituciones de la Defensa.

6. Supervisión del Plan Implementación Código SEP en las Empresas Publicas de Defensa.

Recibir y controlar el Plan de Implementación del código SEP en las Empresas Públicas de Defensa ASMAR y FAMAE, verificando los avances en ENAER.

7. Elaborar una propuesta de Política de Industria de Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

Lo anterior, dentro de las actividades que se requieren para la proposición de la Política de Industria de Defensa.

8. Elaborar una propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

Lo anterior dentro de las actividades que se requieren para la elaboración de la Política de Ciencia, Tecnología, Innovación de Defensa.

9. Desarrollar dos seminarios, con expositores de universidades nacionales y de las Oficinas de Investigación Científica de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

Esto se enmarca dentro del plan de fomento de la cultura científica que impulsa la SSD-DDTI dentro del sector defensa, el cual considera ampliar las invitaciones a representantes de otros estamentos, tanto públicos como privados.

10. Mantener y ampliar los vínculos con las Universidades.

Generar tres Acuerdos Marco entre el Ministro de Defensa Nacional y Rectores de las Universidades, que se focalicen en la capacitación avanzada, la participación de proyectos de investigación científica aplicada (Joint-Lab) e intercambio de profesionales y/o tesis.

Derivado de estos Acuerdos Marco, se generarían los Acuerdos específicos, orientados a la solución de problemas críticos y/o estratégicos.

11. Generar seminarios de integración de la Industria de Defensa, las FF.AA y las universidades nacionales

Generar tres seminarios de integración a lo largo del país, en los cuales se logre sinergia entre los organismos tecnológicos de las Instituciones de la Defensa, la Industria de Defensa y las Universidades locales.

12. Participar en los encuentros del Comité de Ciencia y Tecnología CHILE-USA.

Seguir participando en los Grupos de Trabajo del Comité Chile-USA, sobre iniciativas relacionadas con el impulso a la Ciencia y Tecnología a nivel nacional, con la participación de representantes del mundo académico, empresarial y de organismos del Estado.

13. Continuar la participación en los Grupos de Trabajo propuesto por CORFO, para la creación e impulso del Instituto Tecnológico de Manufactura Avanzada, con la participación y consideración de las capacidades tecnológicas de las Industrias de la defensa.

Integrar los Grupos de Trabajo con CORFO e Industrias de la Defensa, para generar alianzas estratégicas a través de la creación de Joint-Labs en tecnologías de borde y específicas, donde se integren las investigaciones aplicadas y capacidades del ecosistema de I+D+i, para el desarrollo conjunto de proyectos determinados, fomentando las actividades de investigación, desarrollo e innovación específicas, en áreas críticas y estratégicas para el desarrollo del país.

En ese sentido, ser los facilitadores en:

- La continuación de la selección de proyectos de I2D coordinados con ENAER/CIDCA y la Universidad, para ser impulsado para postular a financiamiento CORFO.
- Impulsar las reuniones con Armada y ASMAR, para seleccionar y postular a financiamiento, proyectos de interés dual.

- Impulsar las reuniones con Ejército y FAMAE, para seleccionar y postular a financiamiento, proyectos de interés dual.

14. Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria, con:

- Argentina: Elaborar Plan de Trabajo del GTB-CTPD. Efectuar una reunión de trabajo presencial.
- Estados Unidos: Una vez aprobado el Acuerdo RDT&E, incentivar a las Instituciones de la Defensa a invertir en algún proyecto de cooperación bilateral bajo el marco de este Acuerdo. Lograr que el Plan de Trabajo del Subcomité ST&L 2018-2019 pueda suministrar dicho proyecto deseado. Efectuar reunión plenaria presencial en los EE.UU.
- Colombia: Avanzar en el nivel 3 de cooperación en tecnológica I+D+i e Industria, es decir, establecer reuniones, grupos de trabajos, intercambio de información de expertos y lograr el consenso final respecto de los cuatro Anexos del Mecanismo de Funcionamiento del GTB-CTID:
 - Anexo “A” Normativa específica para la clasificación y traspaso de informaciones.
 - Anexo “B” Normativa para la protección de los derechos de propiedad intelectual.
 - Anexo “C” Procedimiento para la formulación y evaluación de proyectos de cooperación en Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa.
 - Anexo “D” Procedimiento para el Intercambio de Científicos, Ingenieros y Técnicos.

Efectuar la primera reunión presencial del GTB-CTID, para establecer los puntos de interés común y elaborar un Plan de Trabajo.

- Perú: Realizar una videoconferencia para conocerse entre las Partes y verificar si existen temas de mutuo interés.

De la misma manera, contribuir con la definición de iniciativas y desarrollo de mecanismos de trabajo de nuevas alianzas de cooperación tecnológica I+D+i e Industria, con otros países que dispongan las autoridades por intermedio.

Se deberá registrar los avances en informes semestrales al Subsecretario de Defensa.

15. Asesorar en forma permanente al representante de Defensa del Área Espacial.

Asesorar en todo lo relacionado con el tema espacial de la defensa ya sea en el trabajo conjunto con la SUBTEL como en las tareas propias del área, que se establezcan para este período en el ámbito de la defensa.

16. Seguimiento anual de evolución tecnológica

Mantener una vigilancia sobre la evolución y desarrollo de los procesos tecnológicos foráneos, a través de la gestión de los Agregados de Defensa, sean chilenos en el extranjero o de otros países en Chile, en concordancia con el objeto permanente de modernizar, adaptar y ubicar la I+D+i como un concepto orientador de las nuevas y futuras capacidades de las FF.AA., que sean coherentes con el posicionamiento de Chile en el Sistema Internacional.

Se remitirá al Subsecretario de Defensa, un informe anual con los cambios, avances y novedades tecnológicas que los países cercanos han adquiridos y/o adaptados y/o incorporados a sus fuerzas.

División Evaluación de Proyectos:

1. Desarrollar un software de administración y gestión para la evaluación y seguimiento de Proyectos de Inversión, Mantenimiento y Fichas de Fundamento de Gasto.

El software permitirá sistematizar la información relativa a las iniciativas de inversión y gasto que ingresen a la División, digitalizar los datos y otorgarles trazabilidad, contar con información en línea sobre el avance en la evaluación, controlar los hitos de ella, incorporar información relativa al seguimiento en la ejecución de los proyectos y FFG e incrementar la seguridad en el manejo de la información de carácter “Reservado” y/o “Secreta”.

Esta meta será ejecutada en dos fases. La Fase I durante el año 2019, y consistirá en el diseño del software de administración y gestión para la evaluación y seguimiento de Proyectos de Inversión, Mantenimiento y Fichas de Fundamento de Gasto.

La Fase II consistirá en la **implementación del software**, a ejecutarse el año 2020.

2. Elaborar el procedimiento de Seguimiento de la Implementación de Proyectos de Inversión y Mantenimiento.

El objetivo de la elaboración de este procedimiento es definir el alcance de éste, las actividades que se efectuarán en el marco del seguimiento en la ejecución de los proyectos de inversión, medios de verificación, entre otros aspectos.

Esta meta será ejecutada en dos fases. **La Fase I, a desarrollarse durante el año 2019, consistirá en elaborar y proponer el procedimiento de Seguimiento de la Implementación de Proyectos de Inversión y Mantenimiento.**

La Fase II consistirá en la implementación del procedimiento, a ejecutarse durante el año 2020.

3.- Coordinar la realización de una inducción complementaria de los analistas de la División a instalaciones de las Instituciones y/o de la Industria de Defensa, con la finalidad de complementar y reforzar los conocimientos de las principales áreas de

funcionamiento institucional, así como también que los analistas conozcan en terreno algunos sistemas de armas, talleres e instalaciones que periódicamente revisan a través de documentos.

Esta actividad tiene como objetivo entregar herramientas adicionales para que los analistas tengan mayores elementos de juicio en el proceso de evaluación de los proyectos y FFG.

Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 7:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional

DFL 248 Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional

Misión Institucional

“Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.”

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Numero	Descripción
1	Gasto remuneracional
2	Cumplimiento de actividades de la Agenda Internacional
3	Gasto de funcionamiento administrativo

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar la Apreciación de Riesgos y Amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.
2	Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.
3	Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	1
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	2
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	3
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente(a) de la República.
2	Ministro(a) de Defensa.
3	Ministro(a) de Relaciones Exteriores
4	Estado Mayor Conjunto.
5	Fuerzas Armadas.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio de Defensa Nacional



Subsecretaria de Defensa



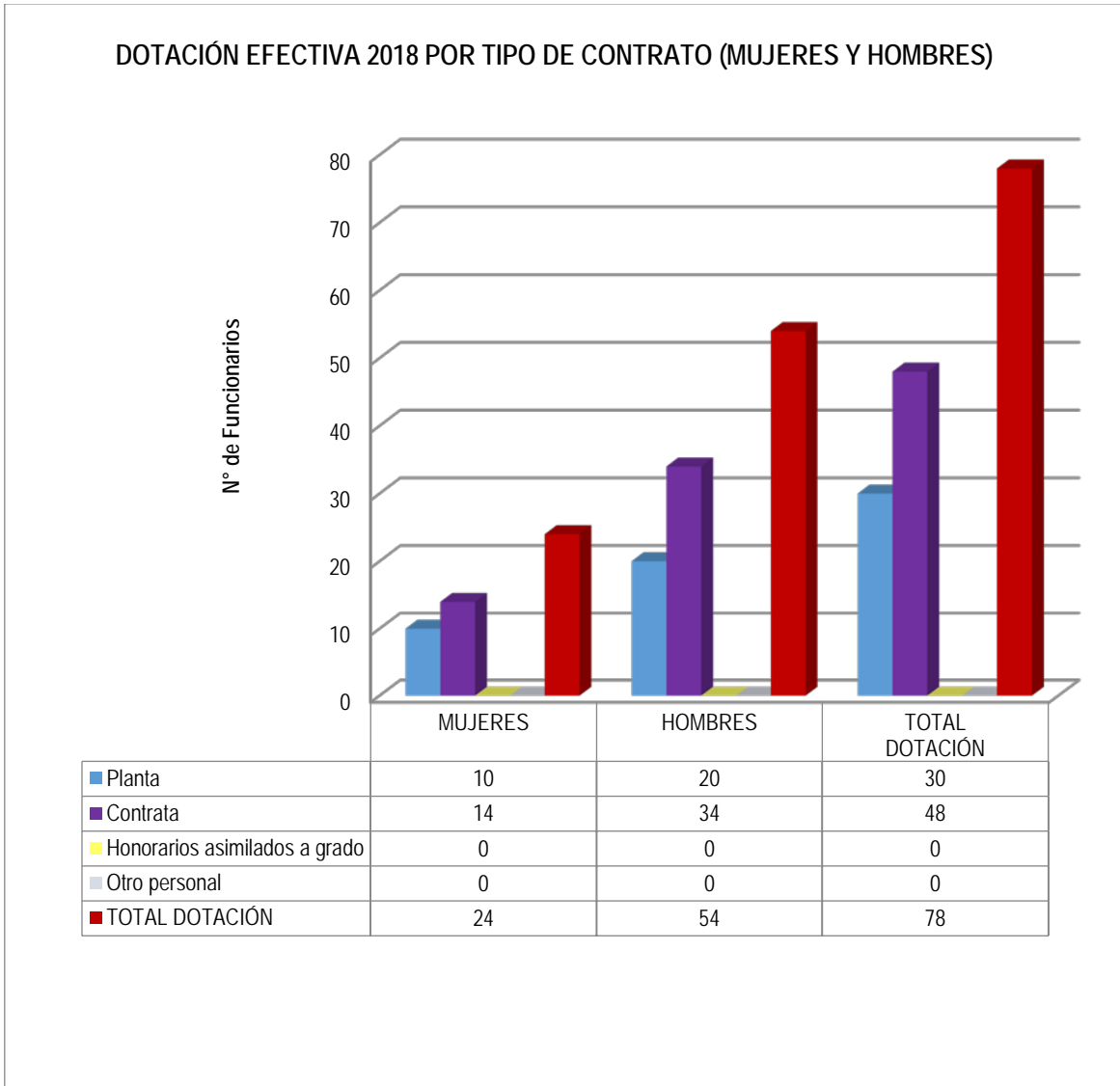
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Cristián de la Maza Riquelme
Jefe de División Planes y Políticas	Abel Weber Álvarez
Jefe de División Relaciones Internacionales	George Brown Mac-Lean
Jefe de División Desarrollo Tecnológico e Industria	Oscar Bustos Carrasco
Jefe de División Evaluación de Proyectos	Manuel Quiñones Sigala

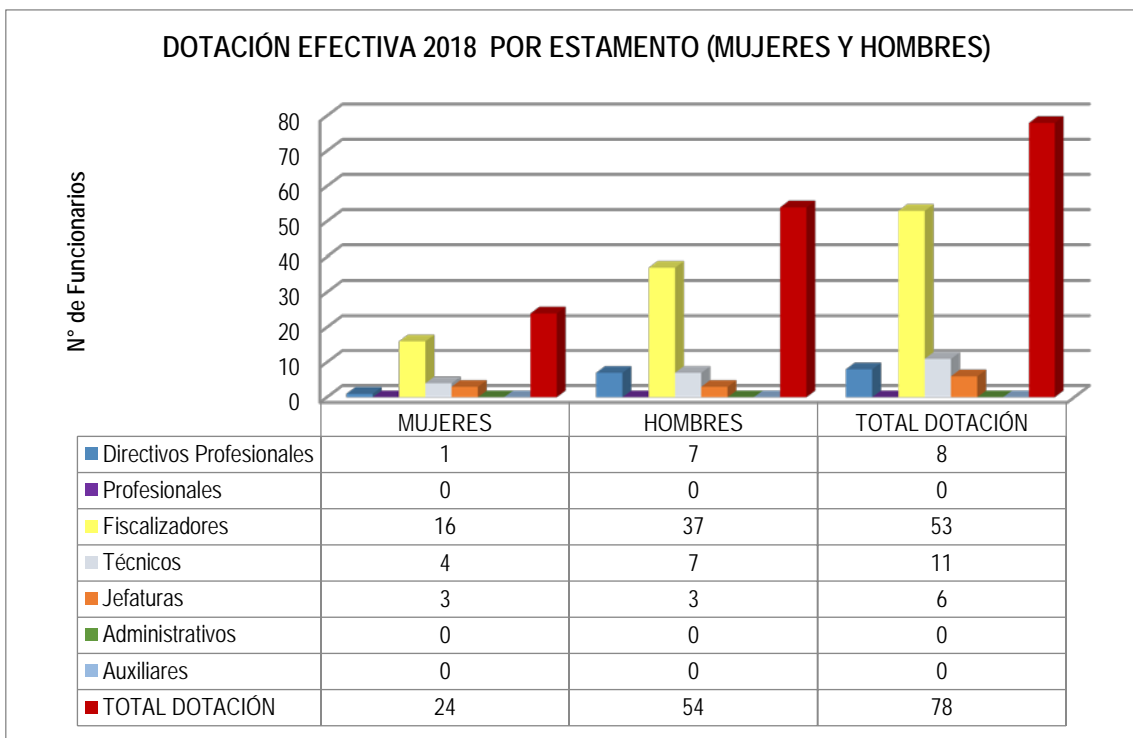
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

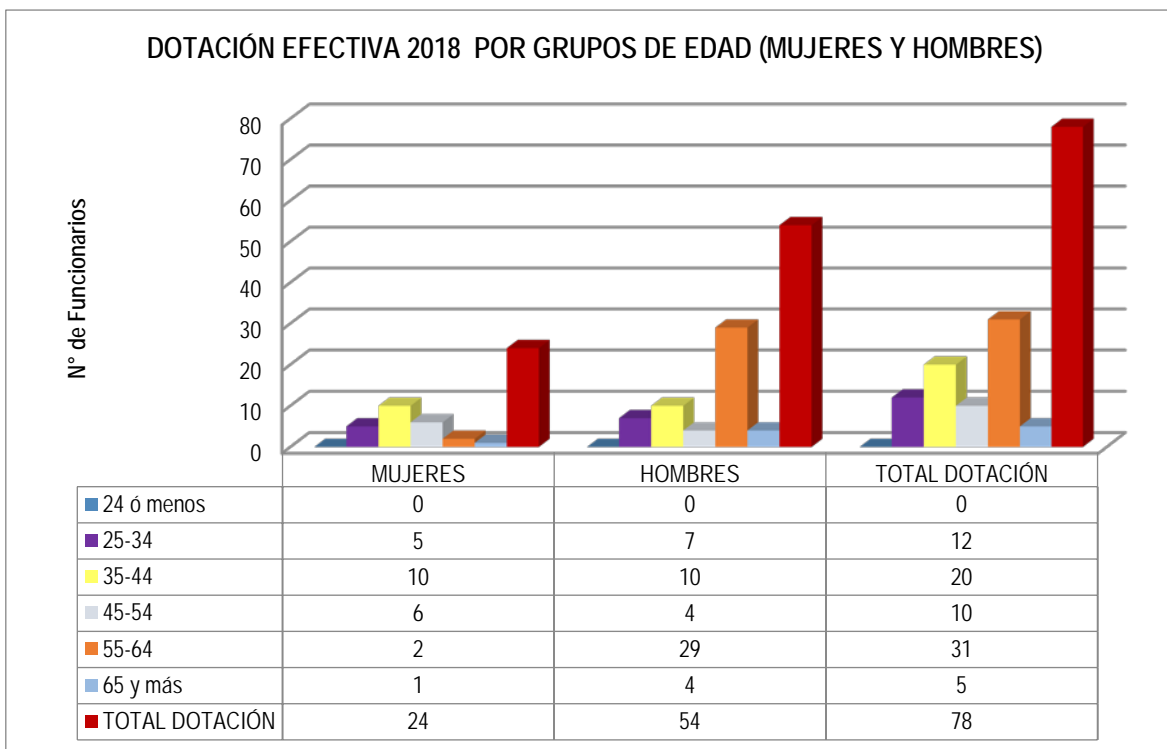
1. Dotación Efectiva año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



2. Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

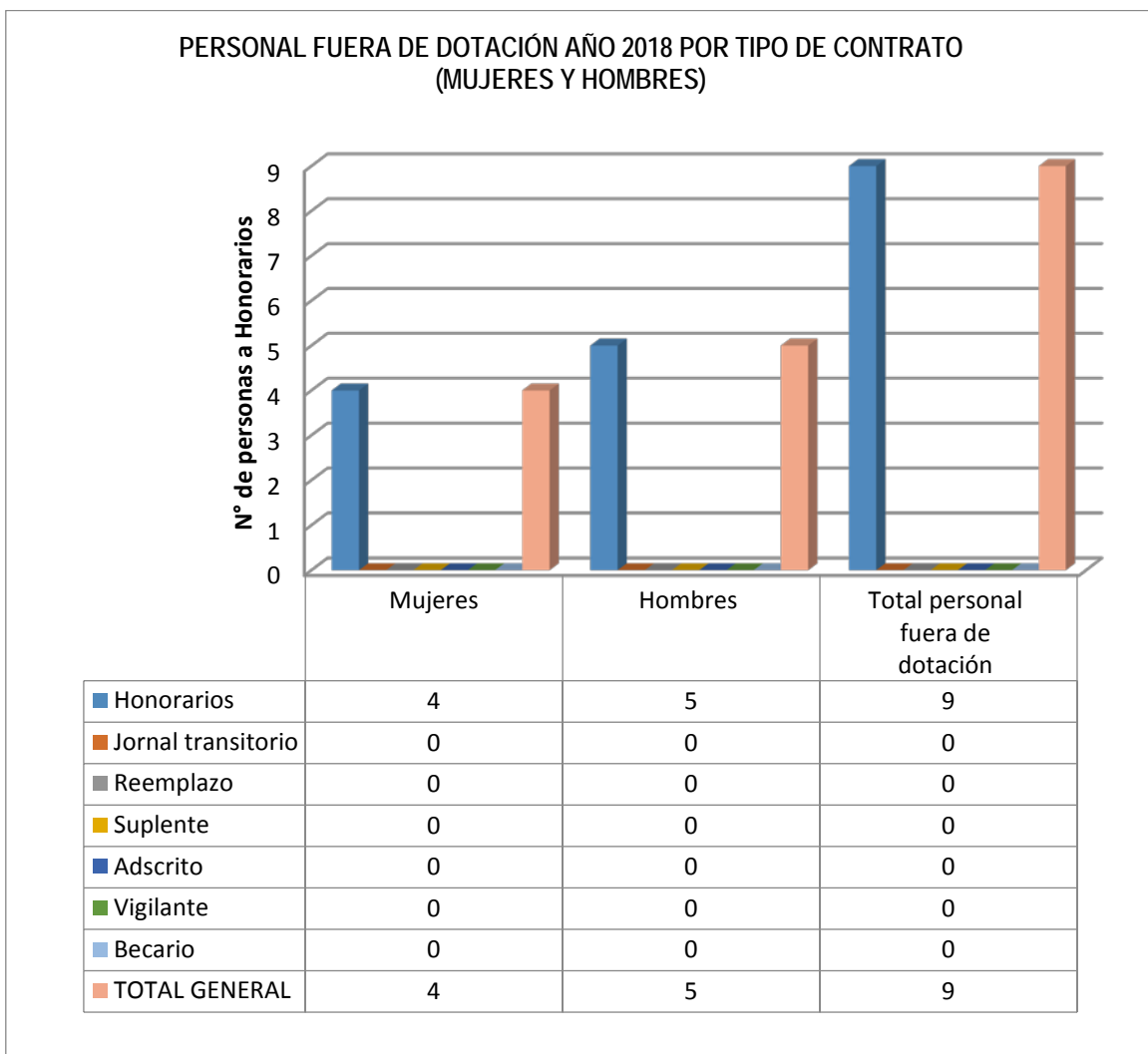


3. Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)

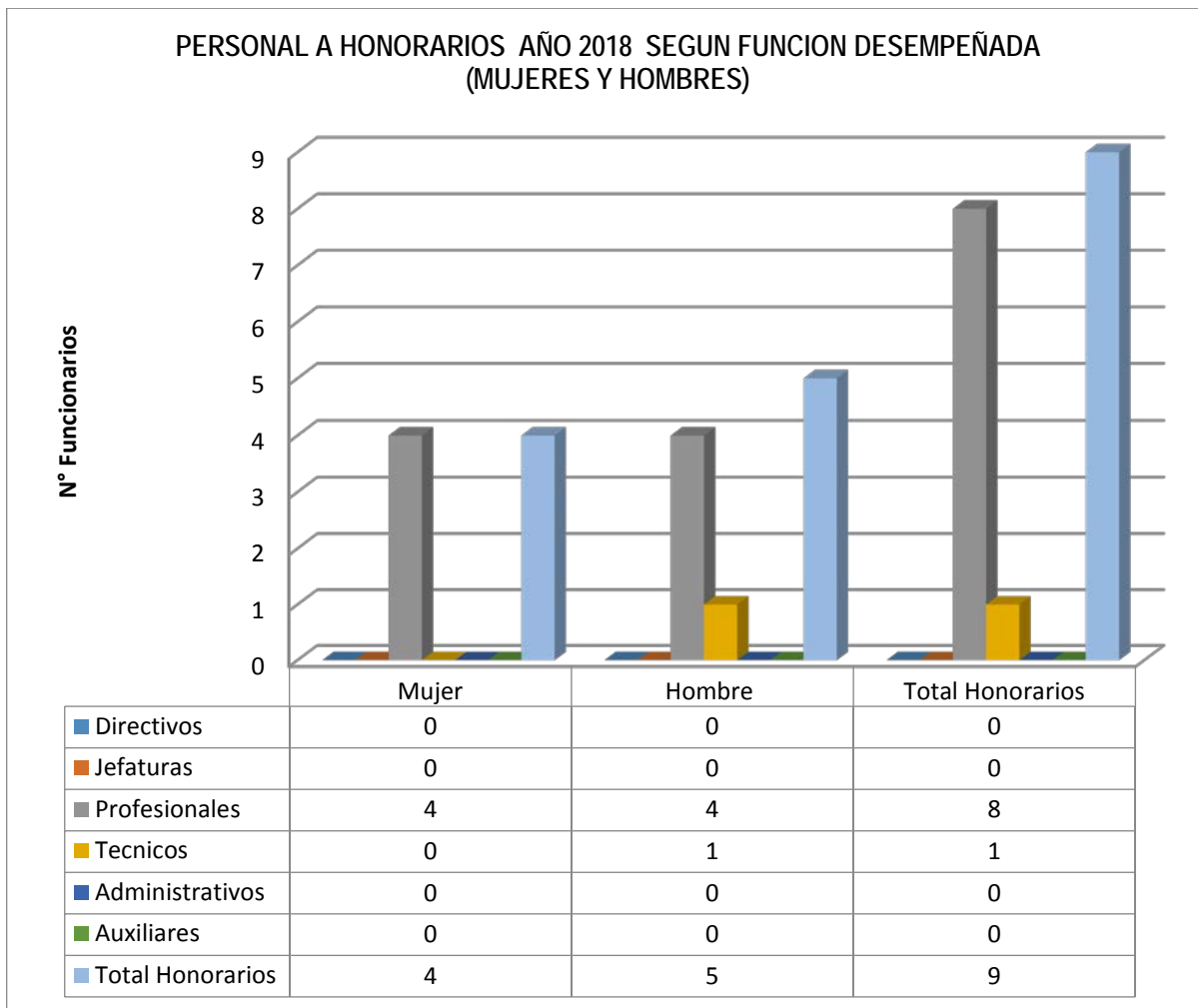


a) Personal fuera de dotación

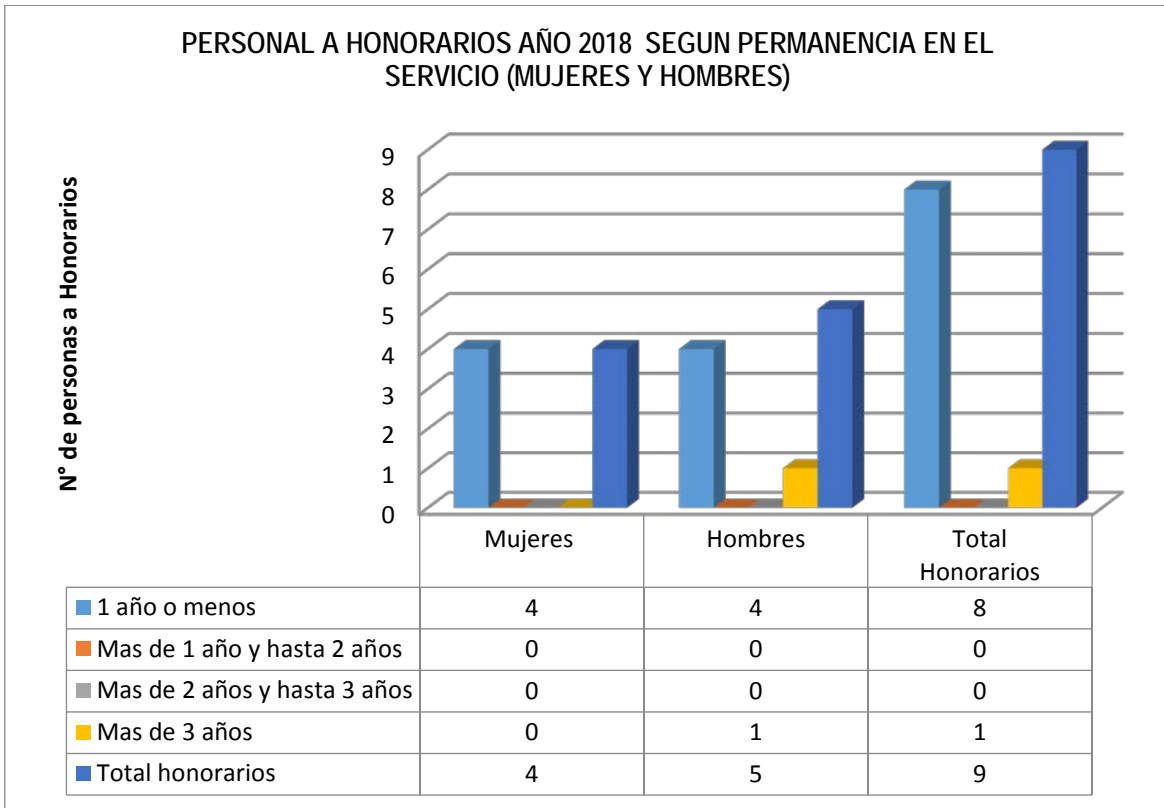
1. Personal fuera de dotación año 2018, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



2. Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



3. Personal a honorarios año 2018 distribuido según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres).



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	20%	0%	0%	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	0%	0%	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,26%	21,8%	24%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	1,3%	0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	1,3%	0%	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5,26%	14,1%	37%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	5,12%	0%	

1 La información corresponde al período Enero - diciembre 2018 y enero - diciembre 2017, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	125%	94%	133%	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	15,5%	20,8%	134%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal *					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	45,96	75,8	165%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	21,9	18,4	84%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	10	8,7	87%	
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0%	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,67	0,98	68%	

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
• Licencias médicas de otro tipo ⁷	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0,24	0%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,003	0,007	43%	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,725	0,372	195%	
7. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	100	0,97		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0,03		
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada via Resolución Exenta.	SI	SI		

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	40%	12,5%	320%	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	18,18%	50%	275%	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	75%	50%	150%	

Nota: Se hace presente que en el indicador de capacitación, se consideró una dotación de 124 funcionarios, ya que se incluyó al personal de Fuerzas Armadas que cumplen funciones en la Subsecretaría de Defensa y Honorarios con derecho a capacitación

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹¹	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	4.381.050	4.263.390	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.013	16.039	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	44.362	77.533	
APORTE FISCAL	4.320.675	4.169.818	
GASTOS	4.334.526	4.315.666	
GASTOS EN PERSONAL	2.762.373	2.686.257	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	594.422	592.311	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	881.738	827.248	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95.993	209.850	
RESULTADO	46.524	-52.276	

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario Año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas ¹⁵
			INGRESOS	4.436.675	4.262.881	4.263.390	-509	
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.039	16.039	16.039		
		003	Del Gobierno Central	16.039	16.039	16.039		
		004	Ejército de Chile	8.961	8.961	8.961		
			Fuerza Aérea de Chile	7.078	7.078	7.078		
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.721	4.712	77.533	-72.821	
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.721	4.712	75.820	-71.108	
		99	Otros			1.713	-1.713	
09	01		APORTE FISCAL Libre	4.415.915	4.242.130	4.169.818	72.312	
				4.415.915	4.242.130	4.169.818	72.312	
			GASTOS	4.436.675	4.375.681	4.315.666	60.015	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.866.077	2.709.792	2.686.257	23.535	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	608.056	621.093	592.311	28.782	
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	903.588	834.326	827.248	7.078	
			Al Sector Privado	118.222	105.922	105.007	915	
		001	Becas	118.222	105.922	105.007	915	
		03	A Otras Entidades Públicas	728.904	728.402	722.241	6.161	
		001	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos	728.904	728.402	722.241	6.161	
		07	A Organismos Internacionales	56.462	2		2	
		002	UNASUR	56.462	2		2	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.954	210.470	209.850	620	
		04	Mobiliario y Otros		19.758	19.627	131	
		05	Máquinas y Equipos		18.887	18.881	6	
		06	Equipos Informáticos	17.442	96.795	96.312	483	
		07	Programas Informáticos	41.512	75.030	75.030		
			RESULTADO		-112.800	-52.276	-60.524	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷	Notas
			2016	2017	2018	2018/ 2017	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁸)	M\$	0,990	0,996	0,986	99,04	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	-	-	-	-	-	-
	[IP percibidos / IP devengados]	-	-	-	-	-	-
	[IP percibidos / Ley inicial]	-	-	-	-	-	-
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	-	-	-	0,6809	0	-
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	-	-	-	0,6809	0	-

Nota: La SSD no percibe ingresos propios. No se presentó deuda flotante para los años 2016 y 2017.
2018 = deuda flotante de M\$128.043

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ¹⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	131.963	-52.262	79.701
	Carteras Netas		-118.133	-118.133
115	Deudores Presupuestarios		9.911	9.911
215	Acreedores Presupuestarios		-128.044	-128.044
	Disponibilidad Neta	131.963	65.689	197.652
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	131.963	65.689	197.652
	Extrapresupuestario neto		182	182
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		181	181
214	Depósitos de Terceros		1	1
216	Ajustes a Disponibilidades			

16 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

19 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Transferencias²⁰

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²¹ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	118.222	105.922	105.007	915	
Becas	118.222	105.922	105.007	915	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (ANEPE)	728.904	728.402	722.241	6.161	
Gastos en Personal	536.304	535.802	534.337	1.465	
Bienes y Servicios de Consumo	142.287	142.287	137.592	4.696	
Inversión Real	50.313	50.313	50.313	0	
Otros ²⁴					
TRANSFERENCIA A ORGANISMOS INTERNACIONALES	56.462	2	0	2	
UNASUR	56.462	2	0	2	
TOTAL TRANSFERENCIAS	903.588	834.326	827.248	7.078	

20 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2018

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

24 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018		
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t. <i>Enfoque de Género: No</i>	(Número de Informes de Seguimiento o de la Industria de Defensa del Estado emitidos durante el año t/Total de Informes de Seguimiento o de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t)*100	%	88.89 (8/9) *100	88.89 (8/9) *100	91.67 (11/12) *100	100.00 (12/12) *100	91.67 (11/12) *100	100%

25 Notas: 1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	(Número de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t / Total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t) * 100	%	81.67 (762/933) *100	83.23 (769/924) *100	85.71 (792/924) *100	87.55 (809/924) *100	86.04 (795/924) *100	100%
Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	(Número de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t / Total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t) * 100	%	88.24 (15/17) *100	73.33 (11/15) *100	87.50 (14/16) *100	83.33 (15/18) *100	82.35 (14/17) *100	100%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre año t. <i>Enfoque de Género: No</i>	(Tiempo de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t./Total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t.)	días	48.62 (1410/29)	85,67 (771/9)	52.79 (1267/24)	50.07 (751/15)	80.00 (2880/36)	100%

Resultado Global Año 2018: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Acercar la defensa a la sociedad impulsando el conocimiento y la participación del mundo académico, científico y social en estas materias	Informar, promover y gestionar las oportunidades de capacitación y participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación científica surgidas a partir de Acuerdos de Cooperación en Defensa, tanto nacionales como internacionales.	En Proceso
Agenda de Probidad y Transparencia en la Defensa Nacional y FFAA	Crear un Comité de Auditoría Externo.	Terminado
Agenda de Probidad y Transparencia en la Defensa Nacional y FFAA	Crear un Registro Único de Proveedores.	En Proceso
Agenda de Probidad y Transparencia en la Defensa Nacional y FFAA	Crear una vía de denuncia de irregularidades	En Proceso
Agenda de Probidad y Transparencia en la Defensa Nacional y FFAA	Mejorar el control sobre las inutilidades y fortalecer los controles vinculados a las declaraciones de intereses y patrimonio.	En Proceso
Aumentar la capacidad de contribuir al resguardo y protección de nuestros intereses y derechos en la Antártica y en las áreas marítimas, jurisdiccionales o con responsabilidad internacional	Evaluar e impulsar proyectos relacionados con la operación de la Defensa y el resguardo de los intereses y derechos nacionales en la Antártica.	En Proceso
Desarrollar la Política de Defensa y la Política Militar como políticas de Estado de largo plazo	Elaborar la Política de Defensa.	En Proceso

(con un sustancial avance en las capacidades de ciberdefensa)		
Desarrollar la Política de Defensa y la Política Militar como políticas de Estado de largo plazo (con un sustancial avance en las capacidades de ciberdefensa)	Elaborar la Política Militar.	En Proceso
Generar instrumentos que permitan en todo momento contar con información adecuada respecto al estado de eficiencia de nuestras Fuerzas Armadas	Generar instrumentos que permitan en todo momento contar con información adecuada respecto al estado de eficiencia de nuestras Fuerzas Armadas, en relación a las distintas misiones que cumplen.	Terminado
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional	Avanzar en los mecanismos de diálogo con Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay.	En Proceso
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional	Fortalecer el proceso de alistamiento de la Fuerza de Paz Conjunta y Combinada “Cruz del Sur”.	En Proceso
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional	Fortalecer la participación en mecanismos multilaterales regionales de cooperación en el ámbito de la Seguridad y Defensa en el Pacífico	En Proceso
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad	Incrementar la relación bilateral de Defensa con Perú.	En Proceso

internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional		
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional	Mantener la participación en las actuales Operaciones de Paz en desarrollo en el marco de la ONU: Chipre, Medio Oriente, India y Paquistán y Colombia.	En Proceso
Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional	Mantener temporalmente la actual participación en la EUFOR en Bosnia Herzegovina, en el marco de la Unión Europea.	En Proceso
Modernizar las normas que rigen los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa y generar mecanismos de cooperación con el sector privado	Elaborar la base de la Industria de Defensa, mediante un levantamiento de las capacidades disponibles y propender a su difusión.	Terminado
Modernizar las normas que rigen los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa y generar mecanismos de cooperación con el sector privado	Elaborar la Política de Industria de Defensa.	En Proceso
Modernizar las normas que rigen los gobiernos corporativos de las empresas públicas de defensa y generar mecanismos de cooperación con el sector privado	Evaluar el desempeño financiero, operacional y la planificación estratégica de las empresas FAMAE, ASMAR y ENAER.	En Proceso

Potenciar la polivalencia de las Fuerzas Armadas, a fin de aportar al desarrollo y seguridad del país en tiempos de paz, en especial en casos de emergencias y catástrofes naturales, sin que ello desnaturalice su función principal	Generar protocolos de verificación de polivalencia de las capacidades en cada uno de los proyectos de inversión en defensa.	No iniciado
Reemplazar la Ley Reservada del Cobre por un mecanismo de financiamiento estable y plurianual	Proyecto de Ley: Nuevo Mecanismo de Financiamiento de la Defensa Nacional (Boletín 7.678-02).	En tramitación

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	24

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	91.43%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						91.43%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Eximir	--	El Servicio compromete el objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Índice de eficiencia energética.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Eximir	--	El Servicio compromete el objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	4	60.00%	4	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	7	21.43%	5	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	11	91.43%	9	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de cumplimiento de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	86,04	87,55	101,75	No	15,00	15,00
2	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	91,67	100,00	109,09	No	15,00	15,00
3	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	82,35	83,33	101,19	No	15,00	15,00
4	Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre año t.	80,00	50,07	159,78	No	15,00	15,00
	Total:					60.00	60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	14	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	7	No
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
4	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	100,00	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,28	No
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	75	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:38

Cuadro técnico para PMG 2019 (M\$)		
1	Dotación afecta al incentivo	91
2	Monto de recursos empleado en el pago (Comp. Base + Comp. Intitucional + Bonif. Compensatoria)	393.410
3	Recursos promedio empleados por persona	4.323
4	Gasto total ítem 21	269.764
5	Porcentaje de gasto en incentivo PMG respecto al gasto total del ítem 21 (componente base + bonificación compensatoria)	9,60%

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁸
1.- Equipo Estratégico – Administrativo	28	3	100%	8%
2.- Equipo División Planes y Políticas	9	3	100%	8%
3.- Equipo División Relaciones Internacionales	17	3	100%	8%
4.- Equipo División Desarrollo Tecnológico	7	3	100%	8%
5.- Equipo División Evaluación de Proyectos	10	3	100%	8%

Cuadro 11-A Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ³¹
1.- Equipo Estratégico – Administrativo	27	3	100%	8%
2.- Equipo División Planes y Políticas	13	3	100%	8%
3.- Equipo División Relaciones Internacionales	17	3	100%	8%
4.- Equipo División Desarrollo Tecnológico	7	3	100%	8%
5.- Equipo División Evaluación de Proyectos	11	3	100%	8%

26 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

27 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

28 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

29 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

30 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

31 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11-B Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³³	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁴
1.- Equipo Estratégico – Administrativo	28	4	100%	8%
2.- Equipo División Planes y Políticas	10	3	100%	8%
3.- Equipo División Relaciones Internacionales	18	3	100%	8%
4.- Equipo División Desarrollo Tecnológico	7	3	100%	8%
5.- Equipo División Evaluación de Proyectos	11	3	100%	8%

Cuadro 11-C Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
1.- Equipo Estratégico – Administrativo	27	3	100%	8%
2.- Equipo División Planes y Políticas	10	3	100%	8%
3.- Equipo División Relaciones Internacionales	17	3	100%	8%
4.- Equipo División Desarrollo Tecnológico	7	3	100%	8%
5.- Equipo División Evaluación de Proyectos	11	3	100%	8%

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Datos técnicos del Convenio de Desempeño Colectivo a pagar 2019 (M\$)		
1	Dotación afecta al incentivo	71
2	Monto de recursos empleado en el pago	99.722
3	Recursos promedio empleados por persona	1.405
4	Gasto total ítem 21	99.722
5	Porcentaje de gasto en incentivo CDC respecto al gasto total del ítem 21	3,55%

